Domingo 3 de Setiembre de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,250

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado	0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde — Lo recibirán *grátis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Domingo. Santos Saudalio mártir y Ladislao, ... mart res Zenon y sus hijos Concordio y Teodoro, en ... La traslacion de San Justo, obispo y confesor en Lyon. Dias transcurridos, faltando 119 para fin de año. Luna llena (1ª dia).

Mañana Lunes. Santas Rosa de Viterbo, Rosalia y Cándida. El tránsito de Santa Rosalia virgen, llamada la Palermitana, descendiente de la sangre de Cárlos Magno, en Palermo. El tránsito de Santa Cándida en la Campaña; fué la primera que se presentó para ser bautizada al apóstol San Pedro y murió ... Dias transcurridos, faltando 118 para fin de año. Cuarto menguante á las 9 h. 42 m. de la mañana. Sale el sol á las 6 h. 25 m. y entra á las 5 h. 35 m.

Efemérides

DIA 3—1813— DESTRUCCION DE LA INQUISICION EN LIMA.
En 1813 las Córtes españolas abolieron el tribunal de la inquisicion y por decreto de 22 de Febrero de 1813 se mandó llevar á efecto aquella medida en España y América; pero el pueblo limeño ... que se demoraba el cumplimiento de dicho decret., y lleno de justo furor, el 3 de setiembre de 1813 asaltó los edificios de aquel tribunal y despedazó los archivos, ... y tormentos.

DIA 4—1816—INDULTOS EN CHILE.
Marcó, capitan general de Chile, hizo publicar por bando el 4 de setiembre de 1816 una cédula real fechada en Madrid el 19 de Febrero, por la que se indultaba á los que tomaron parte en el nuevo órden de cosas que habia tenido lugar. ... al gobierno propio que se dieron los chilenos, y que cayó en consecuencia del contraste de Rancagua. Sin embargo de este acto de obediencia, el cruel Marcó, lejos de hacer cesar las penas y confiscaciones de bienes, siguió ejerciendo la mas ... tiranía.

EL SIGLO

Un favor y un disfavor

Hubiera sido en nosotros una impertinencia ponernos á discutir sobre los grados de superioridad intelectual que los amigos y admiradores del Sr. D. Enrique B. Moreno atribuyen á este distinguido diplomático, si los fundamentos de tales apreciaciones no afectasen directamente á asuntos importantes de interés público. Mas de una vez hemos hécho justicia á la inteligencia y la aptitud del Sr. Moreno, y no teniamos para qué preocuparnos de si al ensalzarlo *El Demócrata* era injusto con otros hombres argentinos.

El concepto que de cada uno formemos en nuestro fuero interno, el grado en que á cada uno coloquemos en la escala de las inteligencias, es cosa que poco ó nada interesan al público y que nos reservamos para nuestro uso particular.

Una cosa diremos á *La Nacion*.—Cuando hemos colocado al Dr. D. Nicolás Avellaneda entre los hombres superiores de la República Argentina, no hemos dicho nada de nuevo. Hemos aceptado un juicio que la fama ha consagrado. Nos hemos guardado de hacernos solidarios de sus responsabilidades políticas.—Le habremos llamado *eminente orador*: no hemos dicho que sea *eminente hombre de Estado*. No le hemos juzgado como Presidente de la República.—Es mas: en la crisis argentina, en medio de la cual terminó la Presidencia del Dr. Avellaneda, censuramos duramente muchos de los actos de su Gobierno: todos aquellos que en nuestro concepto importaban violacion de la Ley. Sin embargo, no podemos negar, y que hace tiempo de aquellos sucesos, contestar la personalidad del Dr. Avellaneda con la entereza que lo hacen aquellos que han sido en la República Argentina enemigos políticos de su partido.

Volviendo al Sr. Moreno repetimos que no nos habiéramos ocupado de las alabanzas que *El Demócrata* le prodiga, á no ser porque el fundamento de esas alabanzas llevaba consigo afirmaciones peligrosas, y suponemos que infundadas.

En efecto, ¿en qué se fundaba *El Demócrata* para afirmar que el Sr. Moreno es el primer diplomático argentino?—Se fundaba en que era el árbitro de la diplomacia del Rio de la Plata: en que habia conseguido espléndidos triunfos en el arreglo de las cuestiones internacionales de esta República: en que habia identificado la política del Uruguay y del Paraguay con la política Argentina.

Por eso el Sr. Moreno es para *El Demócrata* el primer diplomático argentino: por eso es el hombre de mas talento de la República.

Ese aspecto de la cuestion fué el que nos hizo ocupar del artículo de *El Demócrata*, y el que nos autorizó á discutir sus apreciaciones sin pecar de impertinentes.

Nosotros, que en nuestra modesta esfera pugnamos con incansable perseverancia por remover todas las prevenciones, por calmar todas las susceptibilidades, por disipar todas las malas inteligencias entre nuestros poderosos vecinos, no podíamos, no debíamos dejar pasar sin correctivo afirmaciones que por levantar la personalidad del Sr. Moreno iban derechamente á enconar la herida que atormenta á muchos hombres importantes del Imperio del Brasil. Interesa mucho á esta República, á cuyos legítimos intereses consagramos nuestras vigilias, que no se acredite la especie de que hay en ella una influencia exterior omnipotente. — Esta especie fué la que quisimos combatir, y para hacerlo teniamos necesariamente que empujar el pedestal sobre el cual se pretendia levantar la persona del diplomático argentino.

Nuestro proceder es bien claro: nuestros móviles están patentes.

Lo que no vemos tan claro es la conducta de *La Nacion*. — Por una parte parece que se muestra propicia al himno de alabanzas entonado por *El Demócrata*. — Por otra parte, ataca con mayor rudeza que nosotros las afirmaciones en que sus alabanzas se fundan—Declara que aquí no hay ningun diplomático estranjero que ejerza influencia preponderante en los actos del Gobierno.—Al mismo tiempo, sin que sea fácil acertar por qué, reproduce sin correctivo ni comentario el artículo de *El Demócrata*.

Y para que el contraste sea aún mas notable, niega ayer, no solo la intervencion y la influencia argentina, sino aun los *buenos oficios* del Sr. Moreno.—Se vuelve airada contra la *Tribuna Nacional* de Buenos Aires, porque ha dicho que es probable que el Sr. Moreno haya contribuido confidencialmente al arreglo de la cuestion española.

¿Qué es esto! ¿En qué quedamos? ¿Cómo puede el Sr. Moreno haber demostrado sus altas dotes diplomáticas, si se le niega toda ingerencia, aun confidencial, en los asuntos que se supone fueron el campo en que cosechó palmas y coronas?

Creemos que todos exageran.—*El Demócrata* presentando á su ídolo como árbitro supremo de los destinos de este país.—*La Nacion*, negándole hasta el mérito de haber empleado sus buenos oficios para un objeto laudable y conveniente para todos.

Dejémonos las susceptibilidades exageradas. No hay agravio en la ingerencia oficiosa de un amigo de la República, que con prudentes ... procura contribuir á salvarla de un ... paso.

La Nacion nos hace saber que el Sr. Moreno es concurrente asiduo al Palacio de Gobierno, y no duda que el General Santos y sus Ministros le profesan particular estimacion. ¿Qué tiene entonces de extraño que en esas frecuentes y amistosas conversaciones entre personas que se estiman, se hable de los asuntos interesantes del dia, y el amigo inteligente y concilador emita su opinion autorizada y dé un consejo?

En eso no habria ni asomo de imposicion, ... nada absolutamente que fuera desdoroso para la República.

Lo que no seria natural que el Ministro argentino ... con estoica indiferencia cargarse de nubes el horizonte político de esta República, sin que una palabra amiga revelase el interés que ... puede menos de inspirarle la suerte de este ...

Juegos Florales

Insertamos á continuacion el programa que con ese objeto se ha servido dirijirnos la Comision Directiva del Centro Gallego en Buenos Aires:

Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.

Sr. Director de *El Siglo*.

Montevideo.

Muy distinguido señor:

Encargado por el Centro Gallego de esta Capital, ... á Vd. la publicacion en las columnas de *El* ... las bases del certámen que ha de celebrarse el 13 de Octubre próximo.

La buena acogida que la fiesta proyectada ha merecido de la ilustrada redaccion del diario que Vd. dirige, me hace esperar que se dignará usted acceder al pedido que dejo hecho.

Dándole las mas espresivas gracias por ello, me complazco en ofrecerme su muy afmo. servidor Q. B. S. M.

El Secretario del Jurado,
Eduardo Caamaño.

1.ª Se adjudicarán los premios siguientes:

Premio de honor por el Centro Gallego consistente en ROSA NATURAL, BANDA Y DIPLOMA de sócio honorario, *á la mejor composicion* en verso que se presente al certámen.

Una magnífica pluma de oro con dedicatoria alusiva. Premio del Exemo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Julio A. Roca, á la mejor composicion en verso que cante al héroe de ámbos mundos, *José Garibaldi.*

Una escribania de plata y pluma de oro, premio señalado por el Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Dardo Rocha, á la mejor composicion en verso, *A Juan de Garay*, considerado como guerrero y político al haber fundado á Buenos Aires sobre el Plata.

La suma de seiscientos pesos fuertes en metálico. Premio de la Municipalidad de Buenos Aires á la composicion en verso que mejor cante, *El Descubrimiento de América.*

Una pluma de oro con la dedicatoria correspondiente, al mejor canto en verso *A Tucuman* y 100 ejemplares impresos, premio del Excelentísimo Gobierno de la misma Provincia.

Una copa de plata, premio de la Sociedad de Beneficencia Argentina, al mejor canto á su fundador el ilustre patricio *Bernardino Rivadavia.*

Una azucena de plata y oro, acordada por la Sociedad de Beneficencia Española, al mejor canto en verso *A Isabella Católica.*

Una medalla de oro, premio de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, al mejor canto en verso *A la madre Patria.*

Un murciélago de oro, premio del Club Catalan, al mejor canto en verso á la *Espedicion de los catalanes y aragoneses al Oriente.*

Una pluma de oro, premio de la Sociedad Club Español, al mejor canto *A España.*

Un pensamiento de oro y plata, premio de la Sociedad Española de Buenos Aires, Laurac-Bat, á la mejor composicion *A Juan Sebastian del Cano.*

Una medalla de oro, premio de la Sociedad Española La Marina, al mejor canto *A la Fraternidad Hispano-Argentina.*

Un lira de oro y diploma de socio de mérito, premio de la Sociedad Orfeon Español á la mejor oda *A la Música* cantando su influencia en la civilizacion.

Una pluma de oro y diploma de socio honorario, premio del Centro Gallego de Montevideo, al mejor canto al *Porvenir de Galicia.*

Una escribania de plata con oro y esmalte y una pluma de oro, premio del Laurac Bat de Montevideo á *D. Bruno de Zabala*, fundador de Montevideo y capitan general del Rio de la Plata.

Una medalla de oro y diploma de honor, premio del *Ateneo del Uruguay*, al mejor canto á *La Batalla de Ituzaingó.*

2.ª Cada premio tendrá un *accesit* destinado á las composiciones inmediatamente inferiores en mérito á la premiada, consistente en *diplomas de honor* que expedirá el *Centro Gallego.*

3.ª La que obtenga el premio de la Sociedad, no queda excluida del que le corresponde si cantase algunos de los temas señalados.

En este caso, además del *accesit* debido á la que le subsiga en mérito, se otorgará á la que vaya en pos de ésta, el honor de la lectura en el acto de la solemne adjudicacion y su publicacion en el album de los Juegos Florales en la forma que se acordará.

4.ª Los autores que deseen tomar parte en el torneo, enviarán sus composiciones á la Sociedad Centro Gallego, Secretaría de la Comision de Juegos Florales, calle de Rivadavia número 336; las que deberán encontrarse aquí el dia 30 de Setiembre próximo, cerrándose el plazo para su admision á las 12 de la noche.

Las que en posterioridad llegaren, no pueden entrar al Certámen, á no ser que no hubiese dependido la morosidad de la voluntad del remitente; sobre lo cual hará el Jurado la oportuna declaracion prévia.

5.ª Cada composicion ostentará á su cabeza ó pié un lema, el cual se reproducirá en el sobre del pliego que contenga el nombre, apellidos ó direccion del autor, que deberá venir cerrado de modo que no pueda revelarse el secreto.

6.ª Los pliegos cerrados que contengan el nombre de los autores no premiados, se quemarán sin abrirlos en el acto de la solemnidad y en presencia del público.

7.ª De las composiciones premiadas, el Centro Gallego podrá formar un album, del que tirará los ejemplares que estime conveniente é invertirá como la Comision Directiva resuelva.

8.ª Los que formen el Tribunal elegirán de su seno aquellos que hayan de desempeñar los cargos de Presidente y Vice: el Centro Gallego designa al Presidente de honor, así como al Secretario que tiene voz y voto en las deliberaciones.

9.ª Los premios se adjudicarán al mayor mérito relativo, reservándose el Jurado la facultad de escluir los que no juzgue dignos de optar á premio, porque lastimen la moral universal, la dignidad ó los sentimientos nacionales de los pueblos amigos llamados al Certámen, ó por otra razon de conveniencia que estime justa causa de exclusion.

10ª El autor que obtenga el premio señalado por la Sociedad patrona, habrá de elegir en el acto que su nombre se haga público, Reina del Torneo. Si no estuviere presente, ó no quisiere hacer uso de ese derecho, lo verificará el Presidente de la Comision Directiva del Centro.

La elegida ocupará la silla presidencial del Jurado y hará la entrega de los premios.

11ª Los premiados podrán leer sus composiciones ó encomendar á otra persona la lectura, y si no estuviere presente la verificará el Jurado ó Mantenedor que el Presidente del Tribunal designe.

12ª Para evitar la prolijidad del acto con la lectura de composiciones, el Tribunal acordará si habrá de ser íntegra ó en parte.

13ª No será admitida al Certámen composicion que no sea en castellano.

14ª Cada autor expresará al pié del lema estampado en el sobre que encierra su nombre, el premio á que opta.

El Secretario del Jurado,
Eduardo Caamaño.

Revista de los diarios de anoche

La España

Es honroso para la poblacion de Montevideo (dice) el ver como va respondiendo al llamado de la caridad, acudiendo con su óbolo al sostenimiento de los Asilos Maternales.

Pero maldito el honor que le hace á la Administracion Pública el que la iniciativa de los particulares haya de encargarse del sosten de los establecimientos de beneficencia que ella abandona.

Al paso que vamos, no será extraño que pronto llegue el dia en que tengan que hacerse suscriciones populares para que los enfermos no sean lanzados del Hospital de Caridad, y los dementes del Manicomio, y para impedir que los niños pobres de la República se queden sin instruccion alguna por falta de maestros y de locales para escuelas; como está tambien dentro del círculo de lo posible el que los vecinos pacíficos que quieran tener sus vidas é intereses garantidos, tengan que cotizarse para pagar las policías.

¿Qué importa, agrega el colega, que se clausuren por falta de recursos los establecimientos de beneficencia, y que se cierren las escuelas municipales, y que viudas y menores y pensionistas del Estado revienten de hambre en un rincon de sus desmanteladas viviendas?

Los que tienen vara alta en la situacion, ya cobraron sus haberes correspondientes al mes de Agosto: el *Club santista del progreso*, va á inaugurarse con un baile espléndido: la Escuela de Artes y Oficios recibió ayer una buena remesa de remingtons y se va á construir un magnífico paseo en los terrenos del Prado Oriental.

¿Qué mas se pide, qué mas se quiere?

—

Los mártires es el epígrafe de su segundo editorial, tendente á demostrar la triste situacion de los maestros de escuela, quienes son acreedores del Estado por cuatro mensualidades y ni aun tienen probabilidades de percibir brevemente una sola.

Tal estado de cosas augura la destruccion del actual sistema de enseñanza en virtud de la enemiga que parecen mostrarle los hombres situacionistas.

Si el desplome del edificio que levantó la perseverancia, la tenacidad y la inteligencia del que murió mártir de su obra, no ha sucedido aun, agradézcalo la niñez, agradézcalo el país, al desinterés de esos otros mártires, que ejercen el apostolado de la enseñanza, teniendo en perspectiva un porvenir de hambre y de dolor.

—

Se felicita de que las cosas vayan cambiando completamente de aspecto en el Pacífico y que los peruanos puestos en la dura alternativa de elegir entre el oprobio de la dominacion extranjera ó morir con las armas en la mano defendiendo la tierra de sus padres, la herencia sagrada de sus hijos, hayan optado por este último extremo, y parezcan resueltos á disputar la victoria definitiva á los saqueadores de su pais, hasta que no quede en el Perú piedra sobre piedra.

La Tribuna Popular

Continúa analizando la Memoria del Ministerio de Hacienda, tocándole ahora el turno al cuadro que trata del futuro ejercicio de 1881, por el cual resultará un saldo de 10,000 $

—

Dice que las noticias que se reciben de campaña son desconsoladoras.

Los crímenes se repiten con una frecuencia tal, que si continúan la vida sera imposible.

En la presente semana, en el solo departamento de San José se han cometido cuatro, dos de los cuales han causado la muerte de dos hombres.

¿A qué se debe este estado de cosas?

Sin vueltas ni rodeos, el verdadero culpable es el gobierno, que no vela por la campaña, dejándola abandonada y espuesta á todos los malhechores que huyendo de la accion de la justicia, buscan en ella un refugio, que desgraciadamente es seguro.

Pide al Dr. Terra que haga algo por el pobre habitante de la campaña: que ya es tiempo que demuestre que es ministro y si no tiene voz bastante para hacerse oir en los Consejos de Gobierno; con retirarse á su casa esta todo concluido, pero demuestre cuando menos, que si la campaña está sin policías, ha hecho cuanto ha podido para remediar ese mal.

La vida es ya imposible en la campaña:—no lo olvide el Dr. Terra.

El Telégrafo Marítimo

Trae sueltos de redaccion en los cuales trata de la resolucion gubernativa recaida en la nota de la Colecturía de Aduana que ayer publicamos;—del discurso con que acompañó su proyecto sobre supresion de dietas el Senador Young, y de los datos que ha anticipado *La Colonia Española* sobre el presupuesto general para 1883 y se halla actualmente en la Cámara de Representantes.

En este asunto quisiera ver equivocado al colega español, pues tan monstruosos juzga que son los datos susodichos.

Segun ellos, el Presupuesto general de gastos, se eleva á la fabulosa cifra de $ 9.721,000; es decir, mas de un millon de pesos sobre el vigente, el cual dejará tras de sí unos dos millones y medio de déficit.

Los ingresos son calculados en 9.731,000 pesos, correspondiendo seis millones á la renta de Aduana, que para el presente año habia sido calculada en $ 5.200,000.—Se vé que don Juan Ladislao Cuestas le tiene fé á los aumentos últimamente decretados cuando espera sacar de ellas nada menos de 800,000 pesos en el año próximo. No sabe qué otros recursos sean los estirados sobre el papel hasta hacerles redondear los diez millones que don Juan se propone sacar. Felizmente, los contribuyentes, aun que blandos, oponen una resistencia pasiva, que se traduce en déficit y mas déficit de cabo de año, á esas laminaciones financieras que de otra suerte nos dejarian á todos convertidos en sutiles panes de oro para dorar los palafrenes del Gobierno.

Repitiendo siempre que desearía que *La Colonia* se equivocára, dice que, segun ella, el Presupuesto de Guerra absorbe, en el que está en proyecto, la modesta suma de $ 2.776,000; es decir como setecientos mil pesos sobre su presupuesto actual. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Hacienda quedan en su actual monto; el de Gobierno se rebaja aparentemente un poco, quedando reducido á pesos 1.880,000; pero, en cambio, se le quitan muchos de sus actuales servicios para constituir un nuevo Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por $ 697.000.

Sumadas esas dos cantidades, vendria á resultar que en el Presupuesto de 1883, los mismos servicios que actualmente desempeña solo el Ministerio de Gobierno serian atribuidos á dos Ministerios con un gasto total de pesos 2 557,000—Por eso ha dicho que el Ministerio de Gobierno parece rebajado cuando en realidad obtiene un aumento solo inferior á su voraz colega de la Guerra.

Si *La Colonia* está en lo cierto, ¡ay del pais!; pero ¡ay! tambien del Gobierno, porque al fin el mancarron se va á tirar á muerto empacándose sin salida.

El Ferro-carril

Hoy que se fustiga al Sr. Moreno, ministro argentino, el colega recuerda que fué el primero en demostrarle sus afecciones y juzga deber de lealtad el defenderle.

Respeta los móviles que guien á *La Nacion* para negar al Sr. Moreno toda y cualquier participacion en el desenlace feliz de las cuestiones internacionales; que es exajerado y ridículo lo que consigna *El Demócrata* de Buenos Aires, pero cree tambien, como lo ha dicho *El Siglo* y *La España*, que el señor Moreno al poner su actividad y su ilustracion reconocida, en servicio de la concordia de orientales y extranjeros, ha cumplido como americano y como representante de un pais vecino y amigo, deberes muy sagrados, haciéndose acreedor á las simpatías y la gratitud de nuestros compatriotas.

Correspondencia de Castelar

I — POLÍTICA EUROPEA — II — SAN IGNACIO DE LOYOLA

I—Política Europea:—Inglaterra y Francia—Anglomanos—Gambetta, Montesquieu, un abate y Castelar—La clave política de Gambetta—Política de Freycinet—Partidos parlamentarios—La Cámara francesa—Los créditos de Egipto—La conferencia de Constantinopla—Gran Bretaña, Egipto y Turquía.

San Sebastian, Julio 31 de 1882.

Querido amigo mio: Los radicales ingleses bombardean y los republicanos franceses pagan los vidrios rotos. No tengo la mayor seguridad de que las bombas británicas hayan destrozado al rebelde Arabi, huido ya hoy á respetable distancia de su alcance; y veo cómo han destrozado al Ministerio Freycinet, maltrecho y roto á sus estallidos y á sus golpes.

Existen hoy en Francia, entre los políticos y los comerciantes, dos clases de tenaces anglomanos.

Constituyen la primera clase todos aquellos correctos parlamentarios, enamorados de la sábia combinacion británica que ha traido la historia del pasado á convertirse por milagro en seguro de lo presente, y que ha mezclado la monarquía tradicional con el régimen moderno, la nobleza con la plebe, la Iglesia intolerante y aristocrática con la libertad religiosa, las grandezas y aun los delirios, hasta las extravagancias del pensamiento libre abandonado á sí mismo, con una estabilidad y una seguridad, como la estabilidad y la seguridad de los colegios religiosos y de las castas sacerdotales reinantes sobre la servidumbre y la ignorancia en los imperios asiáticos: fenómenos todos, tanto mas que admirar cuanto que no se pueden traducir á ninguna otra lengua, ni sobreponer y compaginar en ninguna otra parte.

Hay otra clase de anglomanos, los instruidos y educados en los sábios colegios ingleses para las artes pacíficas del comercio, y que habiendo adquirido allí con una gran severidad en el pensar, una gran rectitud en el proceder, apenas comprenden las agitaciones y movimientos meridionales, tan opuestos á la gravedad y á la consecuencia británicas, que prestan fuerza á las costumbres, verdaderas creadoras de aquellas instituciones, tan sólidas como las montañas erigidas por los perseverantes y continuos esfuerzos del tiempo. Unos y otros anglomanos, cuyas mocedades han pasado allá en los colegios ingleses, cuando suspiran por su juventud en el curso de la vida, creen que suspiran por Inglaterra y le conservan religioso culto, muy justificado por las veleidades de la política en el territorio latino, y sobre todo en estas dos democracias subvertidas é inquietas que constituyen como el fondo y la base social de Francia y España, expuesta siempre á cambios bruscos en la temperatura y á bruscos estremecimientos en sus suelos volcanizados suelos.

Ambas clases de respetables anglomanos dominan hoy en Francia con dominacion incontrastable; y como dominan en Francia quieren la alianza de Francia con Inglaterra. Leed sus periódicos, harto conocidos; registrad sus nombres, harto célebres; oid sus discursos, siempre correctos; y encontrareis que ora su apellido y nombre, ora su fé protestante, ora sus tendencias parlamentarias, pero siempre su educacion á la británica, deciden de sus simpatías y de sus inclinaciones en la gran crisis que atraviesa Inglaterra y á la cual quisiera asociar á la Francia. Me basta para demostracion evidente de mi tésis evocar los nombres de St. Vallier, Schœrer y Wadington, nombres para todos igualmente ilustres y de mi respetados y queridos con verdadero afecto.

¿Y Gambetta? me preguntará seguramente el lector. Riñeron, despues de haber estado muy unidos en amistad estrecha, cierto abate francés de cuyo nombre no puedo en este momento acordarme, y el insigne publicista Montesquieu, y riñeron por su mal en abierta riña. Y Montesquieu, en seguida, escribió á sus amigos la siguiente advertencia: «Lo que diga el Abate de mi, así como lo que yo diga del Abate, no lo creais, porque hemos reñido.»

Hace mucho tiempo que reñí con Gambetta en política y esta riña, lejos de moverme á juicios severos, me mueve á la circunspeccion y á la reserva. Gambetta tiene una virtud muy eficaz, su patriotismo, virtud que haria milagros, como los hizo de valor y de dignidad en la última guerra, si no estuviera eclipsada por un error muy grande, por el Jacobinismo.

La soberanía popular, tal como la entendiera Rousseau, y la política republicana, tal como la practicara Robespierre, dan una suma necesaria, un resultado fatal, una consecuencia indeclinable, á saber, el sable de Bonaparte, la dictadura militar, mejor ó peor ejercida, pero dictadura anti-parlamentaria y anti-republicana, aunque tenga la República por mote y la Convencion por instrumento. Y estas consideraciones dan la clave de la política gambettista, patriótica, pero guerrera, y republicana, pero jacobina.

En su patriotismo Gambetta desea que las tierras occidentales tomen sobre las tierras germánicas, es decir, sobre las tieras centrales de Europa, el perdido predominio; y sostiene la alianza con Inglaterra, y como consecuencia de la alianza con Inglaterra, la accion inmediata, y como consecuencia de la accion inmediata, la guerra de desquite á toda costa y á toda prisa. ¡Oh error! No advierte que la alianza inglesa, aún suponiéndola sincera, es ineficaz é inútil casi para un pueblo continental; no advierte que la organizacion militar francesa, aun suponiéndola formidable, no tiene la solidez necesaria para los futuros tremendos encuentros guerreros; no advierte que toda maniobra de conquista sobre el Nilo trae por el pronto un conflicto con Turquía, Italia, Austria y Alemania, y por el postre, si prevalece y triunfa, una guerra segura entre Francia y su aliada por el logro de los despojos, semejante á la guerra del Imperio austriaco y el reino prusiano, por la lograda desmembracion de Dinamarca; no advierte que toda guerra dará un resultado nefasto á la República, la cual, vencida, tendrá un desastre, como el de Sedan; y vencedora, una victoria tan terrible como las antiguas victorias del general republicano Bonaparte ¡ay! en esa misma fatal tierra de Egipto.

La política de Freycinet hubiera sido para mí la política mejor de haber sido una política resuelta. Precisaba, en mi creer, cuadrarse y declarar rotundamente á la Cámara y al Senado que la paz europea es preferible á todo, y que la alianza de Francia é Inglaterra en Ejipto es la guerra universal. Precisaba todavia más, precisaba tener una mayoría bien organizada, y dirigir esa mayoría bien organizada y sistemática por los caminos de la paz. Pero las elecciones de la Cámara que hoy legisla padecieron de confusion; y el ministerio que hoy acaba, de subrogacion y servidumbre al Parlamento, confusísimo en su origen, y más confuso y más indescifrable y más caótico en todas sus determinaciones subsiguientes.

No puede haber en ninguna parte régimen parlamentario seguro sin partidos bien organizados: y no puede haber partidos bien organizados sin jefes bien resueltos; y no puede haber jefes bien resueltos sin programas bien claros. En frente de la política jacobina, que se delineaba ya en los programas gambetistas, habia que alzar la política liberal con sus límites señalados y fijos; como en frente de la política guerrera, que relampagueaba por todas partes, habia que levantar la política de paz y de progreso pacífico.

Sobre ambas amplias bases pudo recaer la votacion de las últimas elecciones y formarse una mayoría compacta; y sobre esta mayoría compacta pudo levantarse un ministerio vividero, y dirigir y encauzar la política. ¡Oh! Con sobra de respeto á la voluntad nacional presentóse ante los comicios el ministerio Freycinet sin bandera; y con la falta de bandera adivinó esta Cámara, sin fijeza. Vedla: quiere la libertad y no sabe cómo defenderla; quiere la República, y no sabe cómo servirla.

En tal Cámara, por necesidad, habian de resultar vacilaciones múltiples, hasta en cuestion de suyo tan clara como la cuestion de Egipto. Levantóse, pues, Gambetta y la fascinó con su vehemencia; tras Gambetta levantóse Clemenceau y la sedujo con su idealismo; y en el fondo, Gambetta y Clemenceau predicaban dos políticas tan radicalmente contradictorias, como la política de guerra y la política de paz á toda costa. Y luego vinieron los discursos de los senadores anglomanos y empujaron con su autoridad la opinion de los indecisos á la sirte de la alianza. Los mismos que habian condenado la política interior de Gambetta encarecian su política exterior si la política interior y la política exterior de Gambetta no valieran los dos términos de una ecuacion: en el interior jacobinismo de organizacion militar, en el exterior guerras convencionales de propaganda y de desquite.

En tal estado de las inteligencias, perplejas por necesidad, vinieron los créditos necesarios, por necesidad graves. Mr. Freycinet los explicó; y además de explicarlos, razonó la cuestion entera con exactitud matemática. En la sirte de Egipto, hay un lado de interés europeo, el canal; y otro lado de interés británico, la ocupacion. Para el canal basta con los créditos pedidos y con tres mil hombres de desembarco. El canal no se halla en las tierras tradicionalmente egipcias, no se halla en ese valle del Nilo, en esas edénicas riberas de las palmas y de las esfinges; el canal está en los desiertos por donde salieron los israelitas de su cautividad y entraron de antiguo las caravanas del Africa en los territorios de la sagrada Meca. El canal está, pues, rodeado y circuido de tribus nómades fáciles de someter á la menor demostracion y alejadas del territorio sembrado de torpedos diplomáticos.

Francia necesitaba del voto de algun crédito porque habia de ir al canal; pero la suma de estos créditos no necesitaba ser de gran monta, porque Francia no habia de ir á la ocupacion. Aun dada la incertidumbre, á que obligan las circunstancias, Freycinet habia esplicado con claridad la política de ocupacion del canal y no ocupacion del Egipto.

Mas en la Cámara existen partidos que desean las dos ocupaciones y partidos que no desean ninguna ocupacion, afectos los primeros á la guerra y afectos los segundos á la paz. Y congregados estos dos partidos al embate de la casualidad, resultó roto el ministerio y roto cuando las circunstancias apremian, cuando las crisis llegan, cuando los cañones retumban, cuando las batallas comienzan, cuando las responsabilidades sobrevienen, cuando la catástrofe amenaza.

Los mismos que han creado como régimen de los periodos tempestuosos y fugaces, el régimen de una Convencion omnipotente, gobierno de mil cabezas y ninguna responsabilidad, se duelen ahora de que un ministerio debilitado, reducido por ellos á la impotencia, no tenga medio alguno de alcanzar política cierta y programa concreto y proceder fijo en las terribles perplegidades é incertidumbres, que ha de traer, como la electricidad atmosférica trae nubes, el estado angustiosísimo de Europa. Que hubieran creado un régimen mas parlamentario y democrático, menos convencional y jacobino: paguen ahora su culpa.

Y en el momento mismo en que Francia derriba su gobierno y no tiene medios de intervenir en la crisis general, del fondo de Constantinopla se anuncia que la olvidada conferencia existe y del fondo de la conferencia sale una voz diciendo que aun existe Turquía. Y como Inglaterra defiende á Jetif, y el Jetif resulta un vasallo del Sultan, Inglaterra no tendrá otro remedio sino dejar al Jetif entregado á su señor, ó hacer del Jetif un nuevo Arabi contra el cual han desplegado los ingleses su elocuencia en los debates del Parlamento y sus cañones en la rada de Alejandría. Porque la entrada del Sultan en escena es la salida de Inglaterra; y la salida de Inglaterra es ó la humillacion ó el combate.

¿Y á una política de esta suerte querian los franceses asociar su República? Me parecen todos el príncipe imperial que murió triste y oscuramente, allá en un desierto del Africa meridional, por defender contra los zulues una factoría británica.

(Concluirá)

(*La Nacion* de Bs. As.)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 2 de 1882.

No pudiendo el Dr. D. Manuel Herrera y Obes continuar desempeñando el cometido de miembro de la Comision Redactora del Código Penal, en razon del alto cargo que ejerce en la administracion,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Agradézcanse al Dr. D. Manuel Herrera y Obes los servicios que hubiese prestado en el ejercicio del cargo de miembro de la Comision Redactora del Código Penal, nombrándose en su reemplazo al Dr. D. Cárlos de Castro.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

EXTERIOR

Prensa argentina

La verdad sobre las banderas cautivas

Tratando de dilucidar una cuestion de tanta importancia para la Historia Patria, como es la que ha agitado la prensa estos dias con motivo de la donacion de una bandera tomada en las invasiones inglesas,—donacion hecha por un miembro de la familia de Lorca en Chile al Gobierno Británico, nos hemos dirigido al doctor D. Angel J. Carranza, ofreciéndole las columnas de *El Nacional*, y pidiéndole con insistencia que satisfaciese un deseo á que quedarian gratos todos los que se interesan por las glorias nacionales.

Hé aquí el notable trabajo que nos envia el Dr. Carranza, cuya lectura no puede ser de mayor oportunidad.

La Direccion.

Sr. Director de *El Nacional*.

Habiéndose ocupado la prensa de las banderas tomadas en 1806, al Regimiento de S. M B. número 71, con motivo del *trofeo* enviado recientemente á Inglaterra en el acorazado *Triumph*, por un Sr. Lorca, de Chile—la Municipalidad creyó prudente inspeccionar las que de aquella procedencia, se guardan en la Catedral y en Santo Domingo.

Este incidente, segun su apreciable de ayer, ha hecho nacer en usted el deseo de aclarar en lo posible para los lectores de *El Nacional*, un tópico tan importante de nuestra historia contemporánea, á cuyo fin solicita un juicio, en términos que empeñan mi gratitud.

Acato pues el móvil generoso que lo guia y trataré de complacerlo, ampliando en parte la *Memoria* que he pasado al Sr. Presidente de la Municipalidad, quien con patriotismo recomendable, se propone labrar un acta sobre el particular, con la cooperacion de un distinguido compatriota. Estractaré asimismo, lo que en diferentes épocas he publicado, al estudiar los trofeos y las banderas históricas del Vireinato de Buenos Aires.

—

A eso de las tres de la tarde del viérnes 27 de Junio de 1806 y bajo un copioso aguacero, desfilaron en columna por la calle de la *Residencia (hoy Defensa), un mil seiscientos cuarenta hombres, diez y seis caballos, dos obúses y seis piezas ligeras*, formando á la cabeza de esta fuerza, el Regimiento de Granaderos escoceses núm. 71, fuerte de ochocientos sesenta y cuatro *highlanders*, cuyas vistosas *bag pipes* (gaitas) tañian el *quick march* ó paso doble.

Ese reducido número de agresores, franqueó luego el rastrillo de la real fortaleza de San Baltasar de Austria, acantonando el 71 en el cuartel de la *Ranchería* (Mercado del Centro), y á las nueve del dia siguiente, se arbolaba en sus almenas el pabellon de la Gran Bretaña, saludándolo con solemnidad sus cañones de mar y tierra.

La sorpresa y conquista de una poblacion de mas de cuarenta mil almas, quedó asi consumada, merced á la ineptitud y culpable apatía del noveno Virey, que solo atinó á ponerse en salvo con sus caudales y familia, abandonando al enemigo una presa valiosa, de la que seguramente no soñó apoderarse con tanta facilidad.

Mas, el estupor convirtióse poco despues en despecho, y la reconquista efectuada por el pueblo, guiado de un caudillo ilustre, tuvo lugar el mártes 12 de Agosto inmediato, rindiéndose á discrecion el intruso *Gobernador* Beresford con sus tropas, armamento, bagajes y banderas.

Vamos ahora á examinar estas y el paraje donde se encuentran.

REAL REGIMIENTO HIGHLANDER, NÚM. 71

Una banderola de guias en la Catedral Metropolitana, (sacristía de los canónigos.)

Dos banderas en las ochavas del crucero de Santo Domingo de esta capital.

BATALLON DE LA MARINA REAL

Una bandera en el mismo templo y lugar.

PARQUE DE LA PLAZA DE TOROS Ó RETIRO

Una bandera de mar, en el propio templo y lugar.

REGIMIENTO VERDES DE SANTA ELENA

Una bandera en el templo de Santo Domingo de Córdoba.

REAL FORTALEZA

Una bandera de mar en el templo y ciudad nombrados.

Total—Una banderola y seis banderas inglesas, cautivadas en la Reconquista.

SU DESCRIPCION

N.º 1—Pequeña y semejante á una corneta ó *rabo de gallo (cock tail)* de jefe naval, pues remata en ángulo entrante. En el de la driza, adviértese el *Union Jack* ó dado tradicional, bifurcado por los colores ingleses. El fondo de la tela, que es una especie de piqué ó tisú de seda blanca apagada ó mate *(buff)*, luce primorosa corona de realce dominando el número 71, que circuido por el *cardo* y *trébol* simbólico de la poética Caledonia, se destaca en notables guarismos de plata sobredorada con fleco de lo propio.

En uno de los libros de actas del estinguido Cabildo, se registra el acuerdo correspondiente al 23 de Agosto de 1806, que en lo pertinente, dice:

«.... En este estado, pidió permiso para entrar D. Juan Martin de Pueyrredon, y habiéndosele concedido, expuso: Que el dia de la Reconquista, tuvo la suerte de quitar á un oficial inglés, una guia ó estandarte del Regimiento prisionero núm. 71, á tiempo que trataba de ocultarlo, y que ahora tenia el honor de presentarlo como buen patriota á este Ilustre Cabildo, para que se conservase en su archivo, por monumento eterno de las glorias que adquirió la Patria en la famosa accion del 12 de Agosto; y habiéndolo puesto en manos del señor Alcalde, primer voto, se le dieron las gracias en términos los mas espresivos por tan importante y distinguido servicio...»

Números 2 y 3. Ambas de igual superficie, es decir, casi dos metros de largo, por ancho aproximado. Bordada una de ellas como la número 1, sobre tisú de seda *buff* (blanco-marfil), enseña el *Union-jack* en el ángulo de la driza, y en su centro entre dos gajos del emblema escocés, el ordinal del cuerpo *LXXI Regmt.* en fondo encarnado.

El estambre de la otra, es tambien de rica seda, y cubierto por el *Union-jack*, con los atributos de la precedente, pero surmontados por las iniciales G. R. (*Georgius Rex*), en prueba de la especial distincion á que se habia hecho acreedor este cuerpo, cuyo primer batallon ostentaba la cifra del soberano que lo fundó.

Núms. 4 y 5. De lanilla burda. Una, con mas de dos metros de largo por mas de uno de ancho. Se ven en su centro, tres grandes letras en tela clara: R M B (*Royal Marines Battalion*) pero le falta el globo con la leyenda de ordenanza: *Ubique per mare, et terram.* Es la que trajo la guarnicion de infantería de mar (*marines*), desembarcada de la escuadra en la playa de Quilmes para engrosar las fuerzas invasoras, y cuyo mando se dió al capitan Williams King, del navío comodoro *Diadem*. Es toda roja, porque á esa division de la flota, pertenecian los buques espedicionarios, la cual, de siglos atrás, y para facilitar el servicio, se divide en tres grandes secciones, con arreglo al tricolor británico, azul *(blue)*, roja *(red)*, y blanca ó *white*, que es la insignia del mas alto rango. Sir Home Riggs Popham, izaba entonces la del medio.

La restante, ahorquillada en toda su extension con los colores nacionales ingleses (como el *Union jack*) es algo menos larga que la anterior, aunque del mismo ancho. Ondeó en el asta del Retiro, convertido en depósito de pertrechos.

Estas cuatro banderas fueron obladas con gran pompa el domingo 24 de Agosto de 1806, bajo recibo otorgado al general Liniers por el Prior de Santo Domingo, Fray Gregorio Torres, segun consta á fojas 108 del libro de actas y acuerdos de la Cofradía del Rosario, poniéndose al pié de ellas el siguiente dístico.

«*Del escarmiento del Inglés, memoria.*
«*Y de Liniers en Buenos Aires gloria.*

Número 6 y 7—En tela ordinaria como las precedentes. Una mide dos metros veinte y cinco centímetros de longitud, por uno sesenta de ancho—exhibiendo los emblemas de la muerte, pintados de negro sobre fondo lacre. Perteneció al Regimiento *Green* de Santa Elena.

La última, ya bastante deteriorada, es de cuatro metros veinte y cinco centímetros, por dos y cincuenta de ancho, con el *Union jack* en fondo rojo. Fué pabellon de uno de los trasportes, bajado á tierra por los ingleses para levantarlo en la Fortaleza durante los cuarenta y seis dias de su efímera ocupacion.

Ambas permanecen abatidas ante la imágen de la Vírgen del Rosario ó de las *Victorias*, á la que fueron votadas por Liniers; sin que exista en los archivos de Córdoba, constancia alguna de la remision de tales trofeos.

—

Las banderas enunciadas carecen de corbata, y su estado actual es poco satisfactorio. Las de Córdoba conservan aun sus astas originarias con moharra de hierro. Estas últimas, correspondientes á las dos banderas del 71, forman parte del museo de San Fernando, al que fueron ofrecidas por el Sr. Nevares.

Por R. Cédula del 24 de Abril de 1807, se permitió que la ciudad de Montevideo, en recompensa de su herica cooperacion contra el enemigo comun, agregase á sus armas estas siete banderas, con el dictado, de *Muy Ilustre* y *Reconquistadora*, como lo habia hecho ya el general vencedor, cuyo escudo condal adornaban.

—

El Regimiento 71 de Montañeses, fué creado por Jorge III en 1777. Adquirió renombre en la memorable campaña de Georgia, durante la guerra de emancipacion de los Estados Unidos; en el Indostan, contra el Nabab Tippou-Saeb; en la isla de Malta y en los parapetos de San Juan de Acre (Siria), contra el génio de Napoleon. Registra su historia militar de este siglo, la toma del Cabo de Buena Esperanza á los holandeses; los encuentros sangrientos de Roleia y Vimeira en Portugal; la Coruña, Fuentes de Honor, Almaraz y Vitoria en España; Pirineos, la Nieve y Orthez en Francia; Waterloo en Bélgica; Sebastopol en Crimea; India Central, etc.

Su jefe, en la época en que arribó á Buenos Aires, fue el despues Mayor General Sir Denis Pack, Caballero Comendador de la Orden del Baño y uno de los héroes de Waterloo.

Por ello, sometido sin condiciones, el 12 de Agosto de 1806, en la mañana siguiente apareció escrito con carbon en los muros de la Cárcel que lo encerraba prisionero, un patriótico aunque mal rimado soneto—desahogo de algun Tirteo de ocasion, pero bien acogido y festejado por el pueblo que saboreaba su triunfo bajo las álas de la gloria:

EPITAFIO

Aquí yace el famoso Regimiento
Nombrado del Inglés, 71:
Jamás vencido de enemigo alguno,
Que en lides mil, salió con lucimiento,
Aquí yace postrado su ardimiento
A la fuerza y valor de unos soldados,
Que sin brillo, sin lustre y desastrados,
Abatieron su orgullo en un momento.
Llorará la Inglaterra esta desgracia,
Sirviendo de escarmiento á su osadía,
Al saber sucumbieron por audacia
Cerca de dos mil hombres....que manía,
Intentar dominar su ineficacia,
Del ARGENTINO el brio y valentía!....

—

Nuestro aserto acérca del efectivo de combate del ejército invasor—se basa en el pié de lista que tenemos á la mano, firmado por el Mayor General William Carr Beresford, en la punta de Quilmes la víspera de su entrada en Buenos Aires, para ser enviada al Cabo á Sir David Baird, comandante en jefe, etc.

Hé aquí su resúmen: — *Estado Mayor*, 7 hombres y 3 caballos—*Ingenieros Reales*, 3 hombres—*Artillería Real*, 27 hombres y 4 piezas de á seis—*Artillería de Santa Elena*, 102 hombres y 2 obuses de cinco pulgadas—Trozo de *Condestables*, encargado de los cañones, 9 hombres y 13 caballos—Piquete del *20 de Dragones Ligeros*, 7 hombres—*Regimiento 71*, 864 hombres — *Regimiento de Santa Elena*, 182 hombres—*Infantería de Marina*, 340 hombres —Destacamento de *Marineros*, 100 hombres y 2 piezas de á tres.—TOTAL (incluso Beresford), *1641 plazas, 16 caballos y 8 cañones* de diverso calibre.

—

En la gran invasion de 1807, las tropas inglesas que entraron al asalto de esta capital, NO PERDIERON BANDERA ALGUNA, porque ya aleccionadas, las dejaron con su custodia respectiva en el cuartel general de Miserere. Así se esplica únicamente como salvaron las del Regimiento irlandés *Núm. 88 (Connaught Ranger)*, el cual, no obstante su divisa: *Quis Superabit?* por sus proezas en Flandes, las Antillas y Egipto fué aniquilado en estas calles. (1)

Las banderas inglesas que flamearon por algunas horas en el campanario de Santo Domingo, eran las mismas del 71, y costaron la vida al primer soldado de Crauford que trepó á quitarlas de las ochavas de la medianaranja. Cuando se entregó este general, al sacarlas de la torre D. Antonia Leiva, teniente 2.º del escuadron de *Húsares Cazadores*, cayó al atrio con una de ellas, pero sin causarse daño.

—

Tengo á la vista los *Ascensos Militares decretados por Cárlos IV*, el 9 de Febrero de 1808, y tambien la estensa *Relacion* de los premios acordados por la Junta de Sevilla el 13 de Enero de 1809, á los reconquistadores y defensores de Buenos Aires.

En ambos documentos que deben reputarse como fuentes purísimas, en especial el primero, que detalla preferentemente el mérito contraido por los oficiales del Real Cuerpo de Artillería ¡cosa singular! no se descubre el nombre de ese D. Santiago Fernandez de Lorca, al que su nieto residente en Valparaiso, en un escrito que ha visto la luz pública, titula Sargento Mayor de Artillería, enviado de Chile al mando del contingente reclutado allí á requerimiento del virey Sobremonte, para socorrer esta capital y captor además de una de las banderas del 71...

Para mí, esto es nuevo, y llama la atencion que el nombre de un militar graduado que arrebata una insignia en el campo del honor, caso previsto por la Ordenanza, fuese preterido así no mas en la lista de las gracias derramadas por el Soberano con mano pródiga!

El 71, repito, constaba de dos batallones, cuyas *únicas* banderas se custodian en las márgenes del Plata—inclusa una banderola de guias generales—todas con el número y atributos del Regimiento, como lo tienen los demas trofeos que del mismo conocemos.

Pero este contaba tambien cuatro guias ó banderolas, tres de las cuales desaparecieron ó quizá fueron destruidas entonces—y como el señor Lorca, no ha sido bastante explícito al donar la que se ufanaba en poseer de *abolengo*, no seria estraño fuese una de ellas, á lo que nos inclinamos en la hipótesis mas favorable—agregando á la vez, que si no adelanta su prueba, como debe suponerse, nuestro criterio histórico lo desde ahora completamente adverso.

Esta página de la Reconquista que me complazco en trasmitir al Sr. Director, es el resultado de pacientes investigaciones sobre un pasado glorioso, y ajustada á la verdad que dá á cada uno lo que le pertenece.

Angel J. Carranza.

EL CAPITAN LORCA EN LA RENDICION DE BUENOS AIRES

Señor Director de *El Nacional*.

Despues que le remití y publicó Vd. en el diario de ayer, los materiales para una de las páginas históricas de la *Reconquista*, tropezó con el nombre tantas veces buscado del *capitan de artillería D. Santiago Fernandez de Lorca.*

En 1869 tuve oportunidad de examinar en el archivo de la escribanía de Cabral un expediente en cuya carátula se lee: — *Informacion hecha por el Cabildo de Buenos Aires sobre la pérdida y reconquista de esta ciudad en 1806.*

Su importancia, y el estado lastimoso en que se encontraba, á causa de la humedad que atacando la escritura, hacíala en partes apenas descifrable con el auxilio paleográfico, me indujeron á interesar al Sr. Coronado iniciara con el su *Coleccion de documentos sobre invasiones inglesas al Rio de la Plata*, á lo que accedió, facilitándole á la vez y con idéntico objeto, la edicion del proceso taquigráfico del general Whitelocke y no pocos de mis manuscritos.

Bien pues; recorriendo ahora dicho *Sumario*, que es sin duda una de las piezas fidedignas de aquellos acontecimientos, he descubierto que en la declaracion del teniente del batallon *Voluntarios* de esta capital, D. Andres Lista, se nombra al capitan de artillería *D. Santiago Fernandez de Lorca*, quien al primer síntoma de desembarco de los ingleses, fué destinado con dos cañones de á 4 y un carro de municiones, á defender el antiguo puente de Galvez (*hoy Pueyrredon*) sobre el Riachuelo de Barracas—los cuales tuvo que abandonar por falta de atalaje, la mañana del veintisiete de Junio, así que arreció el fuego del audaz invasor sobre el citado batallon, que á las órdenes del coronel Azcuénaga, cubria la retirada. Sin embargo, esos cañones fueron sacados de los pantanos y traidos *á brazo* hasta la fortaleza, merced al denuedo del abanderado Vazquez y del ayudante Ruiz, auxiliados por algunos granaderos y fusileros que se habian refugiado en las zanjas, además de catorce blandengues que se les incorporaron en su tránsito por la Convalecencia de Belen.

D. Manuel de Lezica, capitan del mismo cuerpo, ratifica lo anterior bajo de juramento.

Fuera de Lorca, notamos tres chilenos, José Santiago Zamudio, capitan de milicias, Enrique Cardoso, ayudante mayor y Olaguer Reinalds, subteniente de caballería. Pero nada de *Cuerpo auxiliar* ni cosa que se parezca.

Conste pues, que el capitan Lorca, dejó ligado su nombre á la rendicion de Buenos Aires, *la única página sin luz* de aquel libro radiante de 1806 y 7—sin que sea mencionado despues en ninguno de los numerosos documentos que hemos compulsado con el interés mas vivo.

Con esta fecha, me dirijo á mi amigo el señor Zapiola, que reside en Santiago de Chile, pidiéndole me ponga al habla con el descendiente de Lorca y cuidaré comunicarle su resultado. Conviene oirle.

En la premura con que redacté el trabajo á que se refiere este *alcance*, deslizáronse un error y una omision, que me apresuro á salvar.

1.º El emblema escocés que adorna tres de las descritas banderas de *gró ó tisú*, solo consta de dos gajos de *cardo florecido*, en sotuer (figurando guirnalda). El *trébol*, es alegórico á Irlanda, la *green Erin* de sus bardos.

2.º El Regimiento 71, apenas reorganizado, cobró su antigua fama en la campaña de la Península; cubriéndose de gloria á la par del 42 (*the Black Watch*) y el 92, sus hermanos de *Highland*, en el campo eterno de Waterloo, donde conquistó varias águilas francesas y contribuyó al derrumbe del César, que despues de ensangrentar la Europa, fué á dormir el último sueño bajo el sauce melancólico de Santa Elena!

Angel J. Carranza.

(1) Su jefe el comandante Duff, entró al asalto con un efectivo de 454 Rangers, y salió de él, con 4 oficiales y 100 muertos, 19 oficiales y 120 heridos es decir, tuvo 216 hombres fuera de combate.
Davenport Adams, en su obra: *Famous Regiments of the British Army*—le dá 16 oficiales heridos, pero solo cuenta 150 Rangers de pérdida total; sin embargo de haber bebido en la misma fuente que el autor de estos apuntes.

España como potencia

Una correspondencia de Madrid fechada el 26 de Julio próximo pasado dice lo siguiente:

« Comienza á hablarse en Europa de este país que por tanto tiempo ha tenido abandonados sus derechos é intereses internacionales. Tiempo es ya de que vuelva á entrar en el concierto de las principales potencias como lo piden de consuno su historia sin rival y su estado presente de relativo florecimiento y adelanto.

Porque no hay que dudarlo; España no es, desde la revolucion de Setiembre, el pueblo desviado de la corriente de la vida, enemigo de la libertad y amante de la sombra y el aislamiento, sino el pueblo viril y rejuvenecido lleno de fuerza y sávia que empieza á vivir una vida nueva que le llevará á la realizacion de sus altos ideales de siglos atrás. Y no es esta una opinion exclusivamente mia, ni idea emanada del amor ciego que tenemos á la patria, sino nacida de la conviccion que proporciona el estudio y apoyada por aseveraciones de grandes políticos estrangeros.

Entre estos últimos figura como uno de los principales que han profetizado á España un porvenir glorioso, Chateaubriand, y en sus dias abundaron Talleyrand y Lamartine entre otros, siendo hoy España muy estimada bajo este aspecto por los grandes políticos de Alemania.

Mas dejando aparte estas consideraciones para estudiarlas y esplanarlas detenidamente en ocasion mas oportuna, digamos algo sobre lo que me ha movido á trazar á cuento estas ideas. No ha partido de los españoles el pensamiento de reclamar un puesto entre las grandes potencias, que no hay aquí por desgracia, ni ha habido hace mucho tiempo hombres políticos de talla bastante para haberse atrevido á tanto, sino de las mismas potencias ó mejor dicho de alguna de ellas que buscan un contrapeso poderoso á la influencia de otras.

A nadie se le oculta por ejemplo, que Alemania está interesadísima en nuestro adelanto y ansiosa de estabilizar con España amistad que se trueque en alianza. Aunque segura hoy de su fuerza, no deja de comprender que su grandeza tiene algo de artificial y mucho de costosa y difícil de sostener, y busca apoyo para el dia de mañana.

Alemania á pesar de su industria y de su trabajo, carece del suelo rico y exuberante francés que le hace volver á recuperar su pujanza en breve término si la contraria suerte se la hace perder. Y esto es tan cierto, que con haber sido Alemania la victoriosa y la que expolió á Francia con crueldad, es hoy la mas pobre de las dos, y solo á fuerza de grandes sacrificios, de patriotismo y, para decirlo todo, de miedo, puede sufragar los gastos enormes de una organizacion militar.

Por estas razones, pues, busca la amistad de España, vecina de Francia, y por ser vecina enemiga que no dará poderoso cuidado. No desconoce tampoco el carácter de este pueblo, aventurero de suyo, ni sus simpatías y odios tradicionales, y sabe que en el corazon de un español de pura raza á quien no le hierve la sangre con solo oir nombrar al *moro* ó al *francés*.

Desdichadamente, España no está de diplomáticos como de literatos y pintores: aquellos son completamente nulos y retardarán nuestro advenimiento á la vida europea ó nos llevarán á ella sin condiciones de viabilidad. ¿Qué puede esperarse del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, y qué del Sr. Sagasta en cuestiones internacionales si no son hombres de ciencia y quizás y sin quizás no conocen un libro de Derecho Internacional?

Y hago esta aseveracion que pudiera parecer gratuita, y que sin embargo, no lo es, porque ellos nunca se han ocupado sino de la manera de conspirar ó intrigar para conseguir el poder, ó los medios de hacer elecciones favorables á su partido cuando lo han escalado. Esa es toda la ciencia de los políticos españoles desde hace muchos años.»

CUERPO LEGISLATIVO

TRATADO
DE RECONOCIMIENTO, PAZ Y AMISTAD,

CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA ESPAÑA

S. E. el Presidente de la República Oriental del Uruguay y S. A. el Regente del Reino de España, deseando consolidar en una forma perpétua é indisoluble las buenas relaciones de amistad que de hecho existen entre la República Oriental del Uruguay y la España, han resuelto celebrar el presente Tratado de Paz y Reconocimiento de la Independencia de la República, nombrando al efecto por sus respectivos Plenipotenciarios, S. E. el señor Presidente de la República, al Exmo. señor Dr. D. Adolfo Rodriguez, su Ministro de Relaciones Exteriores, y Su Alteza el Regente de España, al Exmo. Sr. D. Cárlos Creus y Camps, caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, etc., etc., y su Ministro Residente cerca del ...

[...]

Tratado, acompañando una relacion suscinta de los hechos, apoyados en documentos fehacientes que justifiquen la legitimidad de la demanda.

Pasados dichos cuatro años, no se admitirán nuevas reclamaciones de esta clase bajo pretesto alguno.

Art. 7.° Con el fin de establecer y consolidar la union que debe existir entre los dos pueblos, convienen ambas partes contratantes en que para determinar la nacionalidad de Orientales y Españoles se observen respectivamente en cada país las disposiciones consignadas en la Constitucion y las leyes del mismo.

Aquellos españoles nacidos en los actuales dominios de España que hubiesen residido en la República Oriental del Uruguay y adoptado su nacionalidad, podrán recobrar la suya primitiva si así les conviniese, para lo cual tendrán el plazo de un año los presentes, y dos los ausentes, contados desde la publicacion del presente Tratado, en la Capital de la República.

Pasado este término se entenderá definitivamente adoptada la nacionalidad de la República.

La simple inscripcion en la matrícula de nacionales que deberá establecerse en las Legaciones y Consulados de uno y otro Estado, será formalidad suficiente para hacer constar la nacionalidad respectiva. Los principios y las condiciones que establece este artículo, serán igualmente aplicables á los ciudadanos Orientales y sus hijos en los dominios españoles.

Art. 8°. Los ciudadanos de la República en España, y los súbditos españoles en la República Oriental del Uruguay, podrán ejercer libremente sus oficios y profesiones, poseer comprar y vender por mayor y menor toda especie de bienes y propiedades, muebles é inmuebles, extraer del país sus valores íntegramente, disponer de ellos en vida ó muerte, y suceder en los mismos por testamento ó *ab intestato*, todo con arreglo á las leyes del país en los mismos términos y bajo iguales condiciones y adeudos que usen ó usaren los de la Nacion mas favorecida.

No podrán por consiguiente sufrir respecti- ...

[...]

ferido Tratado, autorízase al Poder Ejecutivo para crear la deuda necesaria estipulando sus condiciones de pago y dando cuenta oportunamente á la Asamblea General.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones, Montevideo Agosto 29 de 1882.

Bonifacio Martinez—Federico Demartini—Xavier Laviña—Ruperto Fernandez—Julio Roustan—José Ximenez—Vicente Garzon—Ventura Fernandez—Félix C. Martinez.

VARIEDADES

Vaninka

POR ALEJANDRO DUMAS

(Traducido por M. M. A. para El Siglo)

Hácia el fin del reinado de Pablo I, esto es, á mediados del primer año del siglo XIX, cuando las 4 de la tarde acababan de dar en San Pedro y en San Pablo, cuya flecha de oro domina las murallas de la fortaleza, una reunion bastante considerable de personas de todas condiciones empezó á formarse frente á la casa del general conde Tchermayloff excomandante militar de una ciudad bastante considerable, situada en el gobierno de Paltava. La causa que detenia á los curiosos era los aprestos que se hacian en medio del patio, del suplicio del *knout*, que debia sufrir un esclavo del general, que desempeñaba las funciones de barbero. Aunque sea bastante comun en San Petersburgo la aplicacion de esta clase de pena, no por eso atrae menos concurrencia cuando se aplica públicamente. Era esto, pues, lo que habia sucedido en esta ocasion, siendo el orígen de esta reunion que, como lo hemos dicho, se habia formado delante de la casa del general Tchermayloff.

Por lo demás, los espectadores no tuvieron el derecho de quejarse de que se les hiciese esperar, porque hácia las cuatro y media un jóven de 24 á 26 años, revestido con elegante uniforme de ayudante de campo y con el pecho cubierto de decoraciones, apareció sobre la pequeña grada que se levantaba en el fondo del patio, delante del cuerpo del edificio que daba frente á la gran puerta y que servia de entrada á los departamentos del general. Llegado ahí, se detuvo un instante, dirigió la vista á una ventana, cuyas cortinas herméticamente cerradas no dejaban la menor probabilidad de satisfacer su curiosidad; y viendo que sería inútil que perdiese mas tiempo es- ...

[...]

dantes, le tomaron los brazos, y le ataron los puños á dos postes colocados á distancia, de modo que se encontró casi como si hubiese sido puesto en cruz: entónces se le introdujo el cuello en una argolla, y viendo que todo estaba pronto y que ninguna señal favorable al culpable aparecia en la ventana siempre cerrada, el jóven ayudante de campo hizo una señal con la mano, y dijo:

—Vamos.

—Paciencia, vuestra nobleza, paciencia, dijo Ivan, retardando aun la ejecucion, con la esperanza que alguna señal saldria de la inexorable ventana; habia un nudo en mi *knout* y si lo dejase, Gregorio tendria derecho á quejarse.

El instrumento del cual se ocupaba el ejecutor, y cuya forma es tal vez desconocida á nuestros lectores, es una especie de látigo cuyo mango puede tener dos piés de largo poco mas ó menos; á este mango se ata una correa de cuero plano, cuyo ancho es de dos dedos y el largo de cuatro piés; esta correa se termina por un anillo de cobre ó de fierro, el cual tiene como prolongacion de la primera otra tira de cuero, larga de dos piés y ancha en el principio de una pulgada y media, pero adelgazándose siempre hasta que acaba en punta; se la remoja en leche, despues se la hace secar al sol, de modo que, gracias á esta preparacion, su estremidad se hace tan aguda y tan cortante como la de una navaja; además y ordinariamente, cada seis golpes se cambia de correa, porque el contacto de la sangre ablanda aquella de la cual se ha servido. Por mas mala voluntad que Ivan pusiese para deshacer su nudo, forzoso era concluir; por otra parte, los espectadores empezaban á murmurar, y sus murmuraciones habiendo sacado al jóven ayudante de la cavilacion de la que parecia estar dominado, levantó la cabeza abatida sobre su pecho, echó una última mirada hácia la ventana, y viendo que nada anunciaba que la misericordia vendria de ese lado, se volvió de nuevo hácia el cochero, y con una señal mas imperiosa y con una voz cuyo acento no admitia retardo, le ordenó que empezase la ejecucion.

No habia ya observacion que hacer, Ivan debia obedecer, y así no trató de buscar un nuevo pretesto; retrocediendo dos pasos para tomar distancia, volvió al lugar donde estaba al principio y empinándose hizo brillar su látigo, por encima de su cabeza, y, bajándole de golpe, le pegó á Gregorio con tal destreza que la correa dió tres vueltas al rededor del cuerpo de la víctima, envolviéndolo como una ...

[...]

ba el mas profundo desprecio por todo aquel que no era escelencia. En cuanto á los siervos y á los esclavos, se comprende que con el carácter dado de Vaninka no existiesen para ella; eran animales con barba, muy inferiores por el sentimiento que ellos le inspiraban, á su caballo ó á su perro; y de cierto no hubiese trepidado un instante entre la vida de un mougik y la de cualquiera de estos interesantes animales. Por lo demás, como todas las mujeres distinguidas de su nacion, era muy buena música, y hablaba igualmente bien el francés, el italiano, el inglés y el aleman.

En cuanto á las facciones de su rostro se habian desenvuelto en armonía con su carácter. Resultaba que Vaninka era bella, pero de una belleza tal vez sin espresion.

En efecto, sus grandes ojos negros, su nariz recta, sus labios levantados en las dos extremidades por la espresion desdeñosa de su fisonomía, hacian nacer en aquellos que se le aproximaban, una impresion estraña que no se borraba sino ante sus iguales ó sus superiores, para los cuales ella se convertia en una mujer como todas las mujeres, miéntras que para los subalternos se conservaba altiva é inabordable como una diosa.

(Continuará)

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA—Es lástima que el tiempo no se haya mostrado tan propicio como el deseo del público hácia la compañía que anoche se estrenó en San Felipe, pero nos imaginamos que, si la concurrencia no hubiera sido numéricamente muy notable, retraida por un cielo encapotado y lluvioso, los artistas serán bastante justicieros para no achacar aquella circunstancia á la voluntad de quienes comprenden y aman las bellezas del teatro español.

Ave de paso, cargada con los laureles conquistados en la vecina capital, apenas dará dos representaciones mas: hoy *O Locura ó Santidad* y mañana el celebrado *Gran Galeoto*, cuyas piezas permitirán formarse una idea exacta del conjunto y del mérito individual de los principales actores, la mayor parte de los cuales tienen en España une reputacion que los coloca entre lo bueno de lo mejor.

No podia esperarse otra cosa, desde que la formacion de esa compañía ha obedecido al loable interés de fomentar en Chile el gusto por el arte dramático que se manifiesta en nuestro hermoso y rico idioma, y desde que quien ha ...

[...]

dado para festejar el santo del Coronel don Ramon Irigoyen.

Las distinguidas esposa y cuñada de dicho señor D.ª María y D.ª Antonietta Mollo y los estimables *dilettanti* Sres. Bocage (D. Constancio), Perichon y otros, cantaron y tocaron perfectamente piezas escogidas.

Entre esos *otros* tuvimos la agradable sorpresa de contar á un ilustrado colega, el doctor D. Nicolás Granada, último redactor de *La Patria Uruguaya*. El Dr. Granada sobresale como aficionado no solo en el canto, sino tambien en el piano (y se nos dice que tambien en la guitarra). Nuestras felicitaciones al brillante periodista con quien hicimos juntos las primeras armas en la redaccion de *El Estudiante* de Buenos Aires.

El concierto familiar de que hablamos, ha complacido en estremo á los que de él pudieron disfrutar; el duo de *Aida*, entre la Sra. Marietta Mollo de Irigoyen y el señor Bocage fué admirablemente cantado y constituyó la *obra maestra* de la tertulia.

Nuevos bravos á los artistas y á los aficionados que tomaron parte en ella y nuestras felicitaciones al coronel Irigoyen.

Delta.

CORRESPONDENCIA—(Véase la seccion marítima). Hoy saldrán: el *Galileo*, para Rio Janeiro, Southampton y Amberes; el *Ville de San Nicolás*, para Burdeos y Havre.

—Mañana el *Rio de la Plata*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Savoie*, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles; el *Messagero*, para Buenos Aires y puertos del Paraná y Paraguay.

CORREOS TERRESTRES — Mañana salen para Pando, Artigas, Melo, Yaguaron, San Gabriel, Cerro Mulero, Cerro Colorado, Cerro Chato, Avestruz, Pablo Paez, Treinta y Tres por el Soldado, Polanco de Barriga Negra, Cebollatí, Gutierrez, Serandí por Florida, Buschental, Libertad, Santa Rosa, Rosario, Nueva Helvecia, La Paz, Chuy, Castillos, San Luis, Bagé, San Gregorio por Carpintería, Porongos, Dolores (Palmira), Fray-Bentos, Corrales (Paysandú), Cuñapirú y Corrales; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Tacuarembó, Cuñapirú, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

Pasado mañana saldrán para Pando, Rocha, Maldonado, San Cárlos, Solís Grande, Pan de Azúcar, Minas por Solís Grande y Solís Chico, San Ramon, Tala, Rosario Nueva Helvecia, La Paz, Colonia por Riachuelo, San Gregorio, Carmelo, Tacuarembó por la Cuchilla Peralta, Porongos, Dolores, (Mercedes), Fray-Bentos y Sanchez; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Minas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, pueblo del Sarandí, Capilla de Farruco, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

[...]

Han causado sensacion en los círculos comerciales los telegramas espresando los temores de un rompimiento entre la China y el Japon.

Tupiza, 1°

Campero se mantiene en Oruro disciplinando y aumentando el ejército.

Los periódicos dicen que Carrillo en Arequipa continúa activando los aprestos bélicos para rechazar la invasion chilena, habiendo organizado la guardia nacional.

De Cuzco comunican que el general Cáceres marchó sobre Puno, llevando varios batallones, Tarapacá, el Zepita, Junin, Huancayo y un escuadron de tiradores y doce piezas de artillería.

El coronel Secada se unió con sus fuerzas á los guerrilleros que ocupaban á Huancavélica.

Fallecieron en la Paz el coronel Martinez y en Tarija el coronel J. J. Campero.

Fué recibido por el Gobierno boliviano el ministro brasilero Juan Duarte Ponte Ribeiro.

La Comision de jefes encargada del proyecto de reformas del Código Militar publicó la primera entrega.

Aniceto Arce se negó asistir á la apertura del Congreso.

El Heraldo de Cochabamba en un artículo dice que los poetas bolivianos no deben concurrir á los juegos florales de Buenos Aires, porque en el primer ensayo hubo favoritismo.

En Sucre fué clausurada la agencia del Banco Hipotecario.

Varios comerciantes tratan de fundar uno con sus propios capitales.

Rosario, 1°

El Ferro-carril C. Argentino produjo el mes pasado 125,639 $.

Gastos de explotacion 58,478; líquida utilidad 67,161.

El ingeniero Anesphil remitió 276 wagones y locomotoras para el Central del Norte.

En la Boca del Riacho Santa-Fé hay 7 cuartas de profundidad, por lo cual varios buques no pueden entrar á cargar.

En la Colonia Corondina se ha sembrado lino solamente y ni un grano de trigo.

Acciones del Banco Provincial á vendedores por ciento.

Dentro de breves dias se abrirá una gran fábrica de galletitas por Loviroso y Ca., quienes poseen máquinas notables de último sistema.

Los documentos encontrados en el archivo de la provincia sobre los terrenos de Rosas, no se refieren á propiedad de Palermo pero sí á donacion de campos estensos que hizo la legislatura en 18..

El club industrial se ha dirigido al gobierno de Córdoba pidiendo datos sobre la mina de Kaolin.

Parece se trata de organizar una sociedad para la esplotacion.

La compañía lírica bufa partió para Córdoba en tren hoy.

Fué nombrado Jefe Político de Santa-Fé ... no Maciel, ex-secretario del ex-gobernador ...

En tren especial partió el 4 de línea á Santiago ponerse bajo las órdenes de Luis Caro jefe del ... ganche.

La Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto del código de enjuiciamiento presentado por el Dr. Gil.

Háblase de fuertes operaciones sobre Minas, vía de arreglo.

Una sociedad extranjera con fuertes capitales ...

[...]

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA

Josué el guardacoste — A las 8 ¾.

TEATRO SAN FELIPE

LOCURA O SANTIDAD

EL GRAN GALEOTO

[...]

Y la preciosa peti-pieza, dirigida por el Sr. García.

LA CASA DE FIERAS

A las 8 y ¾.

CIRCO 18 DE JULIO

Nada de bombo, lo positivo

El domingo 3 de Setiembre

A las 2 ½ de la tarde dos asombrosas luchas romanas.

Entre el célebre Chicho y el no menos afamado luchador, el moreno norte-americano Villams, el cual luchó con el Chicho el dia de Santa Rosa y casi estuvo por vencerlo, que habiéndole pedido la revancha el Chicho, este se la ha concedido.

Ademas se verificará otra terrible lucha entre el Chicho con un afamado luchador francés que lo ha desafiado y ha ofrecido vencerlo.

Se previene al público que en esta gran funcion tomará parte toda la Compañía gimnástica, la que ejecutará los mejores ejercicios de su repertorio, terminando tan grandioso espectáculo con una lindísima **pantomima**.

OTRA

A las 8 en punto de la noche

Despedida de la compañía Turca por tener que embarcarse el martes para Buenos Aires.

A pedido del público se dará por última vez el **pájaro muchilero** que tanto agradó en su última ejecucion.

Terminando tan brillante espectáculo con la preciosa pantomima: **La varita mágica.**

Gran rebaja de precios—Palcos, $ 1,50—sillas 0.20, entrada general 0.20, al paraiso 0.10.

NOTA—Se ruega al público no se levante de sus localidades entre tanto no haya terminado la pantomima para que no pierda el desenlace de ella que es lo mas interesante.

La Empresa Comercial.

REMATES

Leandro Gomez

JUDICIAL

De la valiosa y gran barraca de 42 varas de frente por 100 de fondo, calle del Cerro Largo núm. 18, entre Ciudadela y Florida. Con todas sus valiosas construcciones, edificadas á todo costo y con exelentes materiales. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ 90,473 57 cents.

Base de venta 2|3 partes $ 60,315.72

El jueves 7 de Setiembre, á las tres en punto, empezaré la venta de la propiedad con autorizacion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José L. Vila, en los autos de la sucesion de D. Manuel Buxareo.

Esta central y valiosísima barraca con frentes á la calle del Cerro Largo y á la Bahia, con abundancia de agua, consta de las siguientes comodidades, cuyo pormenor es el siguiente:

Tres galpones dobles muy espaciosos con paredes de ladrillos y techos de azotea, uno id tambien con paredes de ladrillos y techo de pizarra, una gran prensa para enfardar, un gran galpon de tablillas, dos galpones chicos de tablillas, el muelle con sus pescantes, gran cancha, ocho habitaciones, algibe, etc., etc., etc.

Ninguna barraca de la ciudad reune las condiciones de esta, ya sea por su inmejorable posicion, como por la solidez de todo lo que en ella está construida.

El comprador oblará la cantidad de mil pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Para mas informes en la calle de Misiones, 116 y para ver los títulos en la calle de Ituzaingó n. 185,

1879.a23

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa baja

Sita á una cuadra del mercado Central, á dos de la casa del Gobierno—Calle Canelones núm. 13 entre Ciudadela y Florida. Tasada en 4,175 pesos 75 centésimos, ⅔ partes 2,783 pesos 82 cents.

El viernes 15, á las tres, empezaré la venta por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias en los autos de la testamentaría Carmen Otero de Pons.

Comodidades: sala, seis aposentos, comedor, dos patios con baldosa de mármol, parral, árboles, altillo, cocina, algibe y demas comodidades:

El mejor postor oblará 150 pesos á los efectos de los arts. 919 y 923 del Código de P. Civil.

Informes, en el Juzgado Departamental, Cámaras núm. 128 ó Misiones núm. 116. 1946.s1°

Ruano y Gomensoro

De un campo

En San Antonio, departamento del Salto. La venta tendrá lugar en Montevideo. En nuestra casa Piedras 134.

El lúnes 4 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederemos á ofrecer en venta, dinero de contado por órden y cuenta de su propietario el Banco Comercial de Montevideo, esta valiosa propiedad, en un solo lote

Area 8246 3|5 cuadras cuadradas

ubicadas como sigue: por el Norte el Arroyo Itapeby Grande; por el Este una pequeña fraccion de campo que divide con la sucesion de D. Justo Rufino Machado; por el Sud el Arroyo San Antonio Grande: y por el Oeste campo de D. Santiago Dondo.

Para ver el plano y obtener mas pormenores pueden los interesados ocurrir á nuestro escritorio.

Se adjudicará la propiedad al mejor postor con tal que el precio ofrecido llegue al límite que fije el propietario.

Las demas condiciones se anunciarán en el acto de la venta.

El mejor postor oblará 500 pesos en el acto de aceptarsele la oferta. 1854.ag20

Ruano y Gomensoro

De café y casa amueblada, calle Cerrito núm. 78, entre Colon y Solís.

El lúnes 4, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de todas las existencias á saber:

Mesas con mármol, sillas, cuadros, espejos, bebidas surtidas, lámparas, vasos, copas, tazas, cubiertos.

5 cuartos amueblados.

Al mismo tiempo

La patente, armazon, mostrador y cocina económica, etc 1914.ag29

Ruano y Gomensoro

De 1890 toneladas carbon á bordo de la barca inglesa «Annie Stafford.»

La venta tendrá lugar en nuestra casa Piedras 134

El lunes 4 de Setiembre, á las tres y media de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de S. M. B., por órden de su capitan Scott y cuenta de quien corresponda:

1890 toneladas carbon á bordo de dicho buque procedente de Filadelfia, con destino á Acapulco y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestra, los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de su calidad y estado. 1940.s1°

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

Un piano inglés, una caja de hierro francesa, porcelanas y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, Piedras 134

El jueves 7 de Setiembre, á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelanas, cristalería, cubiertos platinas, bandejas, alfombras, cuadros espejos, varios libros en español y francés y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

1 piano perpendicular inglés.
1 caja de hierro francesa.

1853.ag20

Ruano y Gomensoro

De averías—Para almaceneros, ferreteros, boticarios, etc., etc.—En la Barraca Inglesa calle Juncal núm. 23.

El ... á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul del Imperio Aleman, por órden de su capitan Borgwardt y cuenta de quien corresponda, desembarcado del bergantin aleman «Minister von Schleinitz» procedente de Hamburgo con destino á Porto Alegre y de arribada á este puerto.

Cantidad de artículos cuyo detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo

Varias máquinas. 1951.s2

Juan Favaro

De 16 fardos papel de imprenta, con avería, desembarcado del vapor inglés «Thales»—En el patio principal del Despacho de Aduana.

El lunes 4 de Setiembre, á la una en punto del dia, venderé al mejor postor por órden del señor Agente del Lloyd y con autorizacion de la Colecturía General de Aduana.

J A B
B —1/16 diez y seis fardos papel de imprenta con avería. 1923.ag30

Paullier hermanos

De cuadros al óleo, por completa liquidacion, magnífica coleccion de paisajes.

En nuestra casa, calle 25 de Mayo núm. 266 y 268

El lunes 4 del corriente á las siete y media en punto de la noche, continuarémos el remate de cuadros al óleo por completa liquidacion. 1955.s2

Por el mismo

De muebles nuevos y usados y variedad de artículos.

En nuestra casa, 25 de Mayo núm. 266 y 268

El miércoles 6 del corriente, á las doce del dia, venderémos á dinero de contado y á la mayor oferta cantidad de artículos.

A las dos de la tarde

Muebles nuevos y usados.
Detalle por carteles. 1956.s2

Nebel y Saavedra

Importante remate judicial, frente á la Bolsa de Comercio—De 30 acciones del Banco Comercial. A la mas alta oferta.

El miércoles 6 de Setiembre próximo, á la una en punto de la tarde, venderémos por órden del señor Juez L. de lo Civil Dr. Vila, á la mas alta oferta y al contado 30 acciones del Banco Comercial pertenecientes á la testamentaría de don Manuel Buxareo.

Para mas informes ocurrir á los rematadores, Misiones 183. 1895.ag24

Por el mismo

De mercaderías—Por órden del Síndico del concurso Enrique Thomkinson y Ca.

El martes 12 de Setiembre, á la una en punto de la tarde, venderémos á la mas alta oferta y al contado los siguientes bultos de mercaderías:

M Y—1098|1100	—3	fardos felpones.	
1229|30	—2	«	bayetados frizas.
123|2	—3	«	«
1381|2	—2	«	paño piloto pintado.
M 1327	—1	«	cobertores.
J P M— 308|9	—2	«	lienzo.
P M— 639|2 636|7		—4 cajones bolsas.	

El remate tendrá lugar en la calle de Sarandí núm. 151. 1921.ag29

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 60.

El lunes 4 del corriente, á las doce en punto, venderémos un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 1944.s1°

Carballo y C.ª

De comestibles, loza, cristales y artículos en general.

En nuestra casa Zabala 96

El martes 5 del corriente., á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un variado surtido de artículos pertenecientes al ramo.

El detalle por los carteles de costumbre. 1945.s1°

Cipriano C. Silva

Importante de vino en cuarterolas—En el Depósito Capurro Principal.

El lunes 4 del corriente, á las doce en punto, procederé á la venta de lo siguiente, por cuenta y órden de quien corresponda:

55/4 vino Mistela.
45/4 « seco.

Al mismo tiempo

35 sacos azúcar refinado.
30 « arroz buena clase. 1953.s2

Por el mismo

Importante de comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

El jueves 7 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo

20 bordales vino francés buena clase.
300 canastos paras francesas para semilla. 1912.s1.°

AVISOS OFICIALES

Direccion de Estadística General

La Direccion de Estadística General, con autorizacion Superior llama á propuestas para la confeccion de *mil setecientos* libros en blanco destinados al servicio del Registro de Estado Civil en el año de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente y bajo pliego cerrado á esta oficina, situada en la Aduana, hasta el miércoles 6 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán conformarse extrictamente en todas sus partes al pliego de condiciones existente en esta oficina, el cual se exhibirá á los que lo soliciten con los 4 registros que servirán de modelo.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente para los intereses fiscales ó rechazarlas todas sino le conviniese, y exijir fianza conveniente para la efectividad de la propuesta aceptada en todas sus partes.

Montevideo, Agosto 24 de 1882.

ag25-9 *A. Piera (hijo),* Oficial 1.°

AVISOS

Se vende Tabla usada, tirantes, tirantillos, vigas y fierro de canaleta, ó todo un galpon, para informes, calle Cerro-Largo núm. 149. s3.6

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Billares Se venden 2 mesas de billar, sirven para carambola y casin, tienen todos los útiles completamente nuevos. Darán razon calle Paysandú núm. 201, entre Rio Negro y Queguay. ag22.15

Casa-quinta Se arrienda una gran casa-quinta con tren á la puerta y en una de las localidades mas higiénicas y pintorescas de los alrededores de la ciudad. La casa tiene diez y ocho piezas, cocina, cuarto de baño, lugar, cochera, caballeriza, un galpon de veinte y ocho varas, gran corral para aves y algibe. La quinta son nueve cuadras con montes ya frutales de todas clases, mas de seiscientos piés de parra de seis años, jardin al frente, pozo con agua abundante y una bomba de gran presion, estanque y tres piezas grandes para peones. Para tratar, en la calle de Ciudadela núm. 90 (altos). ag19.15

Casa de inquilinato Se alquila una en la calle Canelones 175 y estando casi todas las piezas habitadas por buenos inquilinos; para tratar, en la misma calle núm. 150, de 5 á 7 de la tarde. s1°.7

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. jn11.6 meses

D.ª Angela Guelfi Partera con mas de 20 años de profesion en el país. Ha fijado su domicilio en la calle Bacacay núm. 15 frente al teatro Solís, puerta al lado de la renombrada tienda «La Sirena».—NOTA. Aviso, para que no se moleste, que no serán atendidas las personas que vengan por consultas ilegales. ag5-1mes.

El Dr. Dagnino Antiguo médico y partero, consulta todos los dias de 12 á 2, en su estudio, Mercedes número 51. ag29.5

Enrique Despouy Contador Público y Liquidador, Piedras 277 (altos) y Zabala núm. 71. 85

Fonda de Roma Los abajo firmados avisan al público y al comercio, que han comprado la fonda denominada de «Roma», sita en la calle 18 de Julio número 322, los que se consideren acreedores de dicho establecimiento que tengan la bondad de pasar en el término de 3 dias contados desde esta fecha. —Montevideo, Setiembre 2 de 1882.—*Cárlos Rossi y C.ª* s2.3

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Molino de Buchenthal (Paso del Molino.) —Se arrienda con sus edificios adyacentes, máquinas y útiles, pronto para trabajar.—Para mas pormenores, ocúrrase á la calle Uruguay núm. 101. s1°.1 mes

Muebles, muebles, MUEBLES—En la calle Policía Vieja núm. 22 y 26, callejon que da á la calle Sarandí entre Cerro y Juncal, se venden toda clase de muebles, nuevos como usados á precios sumamente módicos.—Venderémos tanto en remate como particularmente. Ofrecemos á los amateurs de lo bueno, el gran billar inglés con todos sus útiles, del ex-Banco Mercantil, único en su género, á un precio razonable. a8.1 mes

M. Herrero y Espinosa (ABOGADO) —Ha abierto su estudio en la calle del Rincon número 186. jl4.6m

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Novedades Las hay recien llegadas, en la casa de Cristina la Catalana, calle Alzaibar, núm. 23 y 25. 74

Prevencion D. José Julio de Barros, no puede enagenar ni hipotecar el restante de su campo situado en el Departamento de Tacuarembó; pues, ese campo debe responder á las consecuencias de un juicio ejecutivo por cobro de pesos (vale protestado, intereses, costas y costos), que se sigue al referido Sr. Barros simultáneamente en Santa Ana do Livramento y Tacuarembó.—Agosto 20 de 1882.—*(Garantido.)* a22.10

Peones PARA FERRO-CARRIL Y MINEROS — Se precisan para el gran Ferro-carril del Sud en Buenos Aires *dos mil* peones y mineros para las prolongaciones del Azul á Bahía Blanca y de Ayacucho al Tandil.—*El Ingeniero*, casilla 23 (Azul República Argentina).—Para informes, Montevideo, calle Florida núm. 142 *Frank Sai Beni.* ag8.1 mes

Se venden Dos casas con jardin, caballeriza y cochera, calle Durazno núm. 373 y calle Tacuarembó núm. 239. En las mismas se encontrará con quien tratar, todos los dias de 8 á 10 a. m. ag17.15

Se alquila La casa calle de Zavala número 62 y 66, frente á la Bolsa de Comercio, recientemente refaccionada. Para tratar, dirigirse á esta imprenta.

Saladero para arrendar EN el puerto de Montevideo, Punta del Tigre, con muelle y excelente embarque, hasta 15 piés de agua, galpones, tendales, etc. Se puede aprontar para la próxima faena por cuenta de los propietarios ó segun convenga.

Se arrienda conjuntamente con una calera y la explotacion de arena y piedra, todo bajo alambrado, con 120 cuadras para pastoreo.

Para mas informes y tratar ocúrrase al escritorio de J. R. Gomez en la Bolsa. Ag. 20 1 mes

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Tambo El abajo firmado hace saber al público que con esta fecha ha comprado el tambo de D. Ramon Lamerio, sito en la calle Yerbal núm. 61 esquina Cerro, si alguno se considera con derecho ha hacer algun reclamo contra dicho señor ó su establecimiento, pasa á verificarlo dentro del término de cinco dias contados desde la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Agosto 26 de 1882.—*Florencio Rodriguez.* ag27.6

✝

Luis Delmas

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Setiembre de 1881

María S. de Delmas, esposa; sus hijos, invitan á sus relaciones para que se sirvan asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la iglesia del Cármen (Cordon), el dia 4 de Setiembre próximo á las 9 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. Unica invitacion.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al Banco Mauá y C.ª, deben presentarse con los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Enrique Barrozo, dentro del término de 90 dias.—Montevideo, Setiembre 2 de 1882.—*José Luis Antuña* escribano de Comercio. s3.8

SOCIEDAD

TRAM-VÍA DEL ESTE

De órden del Directorio, se convoca á los señores accionistas á Asamblea General, para dar cuenta del Estado de la Empresa; y para nombramiento de nuevo Directorio.

La reunion tendrá lugar en el salon alto de la Bolsa el lunes 11 del corriente á las 2 p. m.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1882.

s2.6.3ª páj *El Secretario.*



jn1°.1año

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 169

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3.páj

MÁQUINAS DE SEGAR Y ATAR
M.c CORMICK

PARA ATAR CON HILO Ó CON ALAMBRE

La máquina mas perfeccionada que ha sido fabricada hasta la fecha, habiendo tenido el mejor éxito en todos los países donde se haya usado, **premiada con medalla de oro** en la última Esposicion de la Sociedad Real de Agricultura de Inglaterra en Agosto de 1881.

En este país han dado el mejor resultado el año pasado siendo apreciadas, principalmente, por su solidez, liviandad y perfeccion en el trabajo.



UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

DUMARESQ LE BAS Y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO, 127—MONTEVIDEO

ag4.1mes.dp¼

La sin rival trilladora de Clayton y Shuttleworth

TAN ACREDITADA EN EL PAIS POR SU BUEN TRABAJO Y SOLIDEZ

Máquinas PARA EMPARVAR — Motores FIJOS Y PORTÁTILES



Máquinas PARA PISAR PAJA — Motores PARA QUEMAR PAJA

Para que los interesados se convenzan de que lo que decimos, no es lo falso que de ordinario se emplea en la confeccion de avisos, sino la realidad, les rogamos que antes de entrar en negociaciones con nadie, se informen de cualquiera de los muchos poseedores de nuestras máquinas, y verán que no hay ninguno que esté descontento.

Dirigirse á Castellanos y Delucchi, únicos agentes de Clayton & Shuttleworth; Fidelería y Molino Montevideano, Aguada, calles de Nueva York, Agraciada y Yi; gran depósito de Máquinas Agrícolas. jl16.dp¼.h.f.n

REVÓLVERS
SMITH Y WESSON

ÚNICA AGENCIA EN LAS REPÚBLICAS ARGENTINA Y DEL URUGUAY

ARMERÍA DE PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20

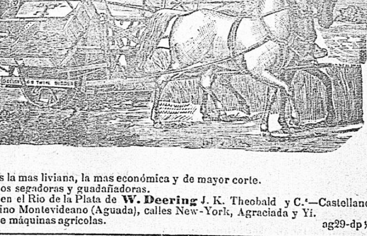
BUENOS AIRES

Casa introductora de toda clase de armas

ag15-1mes.3ªpaj.

LA GUERRERA

Esta máquina segadora y atadora con hilo es la que ha ganado el primer premio en la Gran Exposicion Continental de Buenos Aires



Esta máquina segadora y atadora con hilo es la que ha ganado el primer premio en la Gran Exposicion Continental de Buenos Aires

Esta segadora es la mas liviana, la mas económica y de mayor corte.

Tambien tenemos segadoras y guadañadoras.

Unicos agentes en el Rio de la Plata de **W. Deering** J. K. Theobald y C.ª—Castellanos y Delucchi; Fidelería y Molino Montevideano (Aguada), calles New-York, Agraciada y Yi. Gran depósito de máquinas agrícolas. ag29-dp¼.h.f.n

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública, Montevideo, Setiembre 2 de 1882.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado de niñas establecida en Villa Independencia (Departamento de Rio Negro), cuyo acto tendrá lugar el 7 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

s3.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública. Montevideo, Agosto 31 de 1882.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado de varones de Fray-Bentos (Departamento del Rio Negro), cuyo acto tendrá lugar el 4 de Setiembre próximo á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

s1°.3 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P. Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

PLANILLAS DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

CIGARROS

HABANOS

OPORTO Y JEREZ

TÉ Y CAFÉ

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Es donde los apreciadores pueden elegir las clases que les convenga y gusten mas.

Martins é Irmao.

25 DE MAYO 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

14.3ª páj

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS
Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

jn21.3m.dp¼.3ªpáj

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 61.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 4, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 8 (sin escalas) NORD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 13 MAGELLAN—Agencia, Solís 55.
El 19, BEARN—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 27, BRITANNIA—Agencia, Solís 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 5, IBERIA—Agencia, Solís 55.
El 21, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Allemand

saldrá el 4 de Setiembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA, y NÁPOLES,

BEARN

Capitan Lemaitre

saldrá el 19 de Setiembre para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

Società G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Nord-América

Comandante V. Bollero

Saldrá el 8 de Setiembre para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Setiembre á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Setiembre á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Roé.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda— Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Setiembre 2

TRÁMITE—Martin Rodriguez, criminal; Correa y Trenvía del Este; Diaz y Lerena; Requena con da Rocha y dos Santos; Correa y Ellauri; Lastreti y Lastreti; Ros y Correa; Olarte hnos. y Robledo; Robles y De-María con Reyes; Silva y Alvarez.

Francisco M. Castro, Secretario.

NÓMINA de los asuntos que han pasado á estudio de los Sres. Camaristas del Tribunal de Apelaciones de primer turno.

DR. VAZQUEZ—1882—Agosto 3: Zucheli y Urbistondo—Id 7: Bonifacio Diaz—Id 10: Larriera y Carbajal con Diaz y Sienra—Id 11: Viera y Aguirre—Id 23: Ventura Almeida, criminal—Id id: Cabral y Rastelli—Id id: Concurso Canale—Id id: Larrauri y Larrauri—Id id: Leguisamon y Mateos—Id id; Félix Mendez, criminal—Id id: Maldonado y Fisco—Id id: Platero y Aguirre—Id id: Varela y Arroyo—Id 26: Adano y Bafico—Id 28: Williams y Lafone—Id 31: Vargas y Vidaurrazaga—Id id: Scaglia y Risso—Id id: Estevez da Silva y Toedter—Id id: Foster y Mac-Donald.

DR. BERINDUAGUE—1882—Agosto 18—Rivas y Rivas—Id 23: Farri y Gomez—Id 28: Muñoz, y Viñoli y Rodriguez—Id id: Maines y Herrera y Obes—Id id: Viera y Diaz.

Dr. OTERO—1882 Agosto 23, Procurador Fiscal y Cabero—Idem 26, Rebentos y Bercher con Fisco—Idem 28, Gomez con Balparda y Acosta—Idem idem, Laurac-Bat y Malcorra—Idem idem, Gertrudis Silva (criminal)—Idem 29, Soligoas y Destugoa.

Dr. CASTRO (por integracion)—1882 Julio 22, Lerena y Platero—Julio 6, Dale con Lafone y Carreras.

Dr. FORTEZA (por integracion)—1882 Agosto 21, Olivera y Babamonde.

Montevideo, Agosto 31 de 1882.

La Secretaría.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—2

TRÁMITE—Severo Leguiza; Illa Alzaga con Martinez y Saraiba; Masió y Porteia; Juan Dotti; Perez y Coussirat; Silva y Toedter; Otero y Melo; Victorica y Allo; Bergallo y Fisco; Piccardo y Lenguas; Landes y Alvarez; Ramos y Perez; Silveira y Medina; Ferro-Carril á Santa Rosa y Susviela.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—2

Carrasco con Costa; Bonifacio con Gutierrez y tercería Gutierrez; Victor Varela con María de los Angeles; c/so Arostegui; Gerardo Noguera con José Rodó; Vazquez con Sandes; Oficio de la Direccion General de Instruccion Pública sobre Guimerá hnos.; Concurso Banco Navia y Ca. con el Banco Comercial; Concurso id. con el concurso Cruzet y Fernandez; Medina con Beraschini y Ca.; Concurso Francisco Esteves; Porta con Napios oficio del Ministerio de Hacienda sobre Gutierrez; Tomas Piñeyro por título de Contador Liquidador y Rematador; Valli con Villanueva Sempolis y Ca. y tercería Meillet y Paysse; Sra. Gonzalez con el concurso Gonzalez hnos.; Barrañano con el concurso García; Mauá y Ca. con Navajas; Perrés con de los Santos; Concurso Cesar Ferrari; (incidente de pobreza).

José Luis Antuña, actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 291.

Dia—2

Olarte hnos. con Joaquin Robledo; Serafin Salgado con Pedro Farias; Martin Viera con Francisco Azarola (sentencias); Jose Sandes con Enrique Terradas; Barbagelata y Rolando con Domingo Chiara; Francisco Larrachea con Joaquin Freire; José G. Paez con Blas Grizzutti; Tomas Criscuolo con Erasmo Piaggio y Ca.; Vicente Cabo con Felipe Reunza; Juan Luis de Souza Falcon con Manuel María de Freitas; Pedro Bazurro con J. Salvaño; Pablo Arrocer con Pedro Recaite; Banco de Lóndres y Rio de la Plata con Magnoli y Maccio.

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—2

Sentencia—José Latorre con Guillermo Scaritrick.

Interlocutorios—Pessano hnos. con Justina Martinez; Amancio Vaz con la Compañía Minas de Oro del Uruguay; Pedro Gadea 3º en autos Schellino con Grané; Brígida Madriaga 3º en autos Carraro con Madriaga; Manuel Ibarra con Manuel Gimenez; Jacobo Gonzalez con Roberto Davison; testamentaria de Ana Chiarella.

Trámite—Julio D'Elia (cesion); Luis Gutierrez (carta de pobreza); Francisco Martinez con Dominica Echeverry; sucesion Mirabal con Prudencio Fernandez; Petrona y Victoria Sarmiento con Antonio E. Vigil; Antonio F. Echenique 3º en autos Grinvald con Charafon; Pedro Rico con Rosario y Lino Baez; Francisco L. Costa con sucesion Eulogia H. de Torres; testamentaria de Guillermo Adanis.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—2

Providencias de trámite—José M. Bonino, testamentaria; Diego Lamas con Emilio Castellanos; Venancio Agresta con Cárlos Robertacio; Pascuala A. de Viere con Juan Hitateguy; Genaro Socias con Miguel Reboledo; Juan Cosas, intestado (2); Luisa Castagnola con Juan Compagnoni; Juan J. y Tomás Gomez con Matilde Gonzalez de Gomez; Roberto Davinson é hijos, concurso; Vicente Rodriguez y Manuela Moseguez, test. (2); Antonio Borges con José Cordoso; Cárlos S. de la Serna, tercería en autos Ricardo Barruti con María Herrera de Lara.

Sentencias interlocutorias—Ramon Novoa, test.; Benito Fuentes, test.; Balbina Castro de Parietti, test.; Lázaro Sivori con Gonzalez Perez; Joaquin Stajano con Juan Quirola; Cárlos S. de la Serna, tercería en autos Ricardo Barruti con María Herrera de Lara.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—2

TRÁMITE — Tomás Tezanos; Ramona Utusberrea con Pedro Capdeville; Angela Nicoletty con Juan Tarditi; Angel Asre con José Diaz; Vicenta Caballero; Eduardo Massot con Tomás de Tezanos; Olivera con Zaragota; Bartolo Aguirre con Francisco Blanco; Crosa y Alballe con Manuel de Leon; Aguilera con Bernabé Herrera; Junta E. Administrativa con test. de Pires; José Romeu con Miguel Barte; test. Capdeurat; test. Vicente de Leon; Virgicia Ferrando; test. Lespada; Bertini con Le Hir Barnet y Ca.; Rafael Arnais con Magariños Cervantes; Otero y Perez con Piñeyrúa y Ramirez oficio; José Groso con Furcades y Rivas; testamentaria de Perez; San Martin con Belando; testamentaria Daniel Scelsi; Federico Donelly con Manuel Benitez; test.ª Juana de Novas (2); Domingo Zanon; Mores con Vazquez; La Jefatura de Policía, por el incapaz Desalvo); Matías Alonso con José Villamil; Test. Martin Guibillangui; Angel Raymundo; Redecindo Canosa con Leon Marques (2); Nicolay con Tarditti, Porteta con Maris; Barte con Sra. Bustamante; Hauril y Zabalua con Aibanell.

Sentencias interlocutorias— Lino Piedra Cueva con Antonio Mesa Gonzalez; Rafael Montemurro con Luis Pombo; Rufino Castagnio con José Praderi; Test. José Antonio Canto; Miguel Solari con Timoteo Olivera; Estévan Vonner; Juan Campagnone con Juan Villalengua; Magdalena Giuste con Luis Pisano.

Definitivas—Testamentaria Machiavello.

Nicolás Lenguas actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á Francisco Galarraga, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado Peyrano y Muscetti, siendo su apoderado D. Santos Urbistondo, domiciliado en la calle del Arapey núm. 218, dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s2.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: á los acreedores del concurso Gil y Casteleo, que pueden pasar por esta oficina á percibir el dividendo que les corresponde.—Montevideo, Agosto 31 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s1º.3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Ovidio Grané, se emplaza á D. Juan Juan Peltzer para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato debe promoverle el Síndico del concurso de D. Gustavo Peltzer, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Montevideo, Julio 12 de 1882.—*Nicolás Bergalio*, escribano público. jl14.3 meses

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. César Ferrari (padre), para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 2 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ag15.15

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez y á solicitud del Dr. D. Juan Azarola y Azanza en los autos que ha iniciado sobre expedicion de segunda cópia de una escritura; se hace saber al poseedor ó poseedores de un título que acredita la propiedad de un solar de terreno sito en la manzana núm. 97 de la nueva ciudad y que fué otorgado á favor de D. Juan Antonio Torrecillas por D. Pedro Nieto con fecha 2 de Noviembre de 1838 por ante el escribano de esta Capital D. Manuel del Castillo, para que dentro del término de 30 dias, se presente á este Juzgado con el título de la referencia, entregándosele en cambio la cantidad que el espresado Dr. Azarola dejará en poder del actuario, como hallazgo.—Montevideo, Agosto 28 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag30 1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Cusus, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 24 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag25.1 mes

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber la apertura de la sucesion de D.ª Eulogia Hormiga de Torres, para que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlas dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1882.—*Julio Sienra*, escribano público. ag15.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita y emplaza á D. Juan y D. Justo Fernandez, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio seguido por D.ª Josefa Areta de Cavaillon con la sucesion de D. Juan Fernandez y bajo apercibimiento de notificarse á los Estrados en su rebeldía; tambien se hace saber á dichos señores que la tercería deducida por el primero de ellos como curador de sus hermanos menores se resolvió en el auto que se inserta—Montevideo, Abril 11 de 1882.—Y vistos en rebeldía de la contraria téngase por evacuado el traslado pendiente y por las razones y fundamentos legales aducidos en el escrito de fs. declárase caducado el derecho accionado en la tercería á que allí se hace referencia á los efectos solicitados.—*Zorrilla de San Martin.*—Montevideo, Agosto 10 de 1882.—*Julio Sienra*, escribano público. ag13.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Pablo Lezaeta á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1882.—*Nicolás Lenguas*, actuario. s1º.20

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á los herederos de D.ª Ramona Diago de Salvañach, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el espediente promovido por D. Jacinto M. Moreno para justificar no haberse formalizado inventario al fallecimiento de la espresada Sra. Diago de Salvañach y haber aceptado los herederos de ésta lisa y llanamente la herencia bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, 22 de Julio de 1882.—*N. Lenguas*, Actuario. ag30 15

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, á los efectos del artículo 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Juana Fernandez Martinez, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 22 de 188.—*Nicolás Lenguas*, actuario. ag24.30

De mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias, y á los efectos del art. 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Francisca Rossi de Kleinmann á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 18 de 1882.—*N. Lenguas*, actuario. ag19.1 mes

Juzgado de Paz de la 14.ª Seccion

DEL DEPARTAMENTO DEL SALTO

Por disposicion del señor Juez L. de Paz de la décima cuarta seccion judicial del Departamento D. Reinaldo Garbarini, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público, la apertura de la testamentaria del finado D. Antonio Gomez Escobar para que los que se consideren con derecho á reclamar algo, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten en este juzgado á deducir sus derechos dentro del término de sesenta dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se les oirá en derecho. San Eugenio Julio 8 de 1882.—*Simon de la Cruz y Reguera*, Escribano actuario. ag5-1mes.

ANUNCIOS

FOLLETIN 54

LOS TRES MOSQUETEROS

POR

ALEJANDRO DUMAS

CAPITULO XL